LOS VEINTE PRIMEROS AÑOS DE LA IMPRENTA EN COSTA RICA 1830 - 1849

Dr. Carlos Meléndez Chaverri

PRESENTACION

Hace varios meses contraímos el compromiso de redactar este trabajo, que recoge muchos años de inquietudes bibliográficas, cuya inspiración nació ciertamente de la obra de mi profesor en la Facultad de Letras y Filosofía de la Universidad de Costa Rica, don Jorge Lines (1891-1978), a quien queremos dedicar este modesto trabajo, derivado del suyo.

Hemos simplificado muchos aspectos de la ficha bibliográfica individual de don Jorge, en aras del espacio que él mismo ocuparía en esta revista, que sería mucho.

Hoy resulta difícil coleccionar este período de los impresos costarricenses, de modo que un fichero actualizado, resulta ser de gran valor e interés. Desconocemos la suerte corrida por la colección de don Jorge Lines, que era en verdad muy rica. La del Lic. don Luis Demetrio Tinoco, hoy en poder de sus sucesores, es también valiosísima. El Archivo Nacional y la Biblioteca Nacional, tienen ejemplares importantes en su custodia. Nosotros mismos hemos podido formar una modesta colección, con algunos ejemplares únicos, que aparecen registrados en la nómina general.

Hemos trabajado este tema, pensando sobre todo en la frase de Ambroise Firmin-Didot, con que queremos cerrar esta presentación:

> "En cada país la imprenta atestigua el estado de la civilización, siendo el libro su espejo; y la historia del espíritu humano está inscripta en la bibliografía."

Heredia, 14 de junio de 1990.

Introducción.

Está por escribirse la historia cultural del país, tarea ciertamente importante a realizar, dado que ese campo es rico y complejo, y constituye por sí mismo una de las facetas más significativas dentro del devenir histórico global del país. Y en dicho campo, el papel de la imprenta, del periódico y del libro, como medio de difusión de las ideas y las luces, y en cierto sentido el dominio del mundo al través del pensamiento creativo, es digno de reconocerse.

No vamos en este trabajo a profundizar en ese vasto campo de la cultura; nuestra tarea tiene menos aspiraciones, puesto que se limita al estudio de los primeros veinte años de la imprenta en Costa Rica. Intenta eso sí, clarificar en la medida de lo posible, la acción cultural de quienes en la década de 1830 a 1849 promovieron la introducción de las primeras imprentas, la publicación de las primeras hojas periódicas y de las hojas sueltas, folletos y libros dentro del territorio de Costa Rica. Ha de quedar, en consecuencia para más adelante, la tarea de presentar esos hechos como el punto de partida de un período de profundos cambios económicos y sociales, intelectuales y espirituales, que dejaron hondo surco en nuestra historia. No satisfacen los bienes materiales, hay necesidades mayores que satisfacer en los espíritus, y la imprenta es el medio propicio para conseguirlo. Era en cierto modo un querer salir del aislamiento tradicional en que habíamos vivido por siglos; un querer palpar el verdadero pulso del mundo y un buscar expresarse, aun cuando las palabras sean inadecuadas, como que son el fruto de una larga inexperiencia. Sin embargo, habremos de encontrarnos voces que rompen el silencio ancestral, que poseen cierta sensibilidad y adquieren la noción de su poder, y lo vuelcan en efecto en beneficio de sus compatriotas, en sus ansias de reforma social y de apasionadas satisfacciones por largo tiempo contenidas. Un grupo pequeño de nuestros "intelectuales", con clara conciencia de sus actos, se convierte en consejeros de la acción y en mentores de nuestro futuro. La prensa adquiere de este modo una función vital dentro de nuestra sociedad política y el empuje llevará en ocasiones a apasionamientos y pugnas, a la trasmisión y difusión del pensamiento heterogéneo, diverso, particular, que es a la vez indicador de una madurez social, antes no experimentada y por lo mismo, nueva. Con la imprenta, empieza a manifestarse una clase selecta, que no es precisamente la del dinero. ¿En qué medida la aparición de la imprenta activó la vida intelectual, la conciencia social y la acción política de ciertos individuos?. Está por estudiarse, pero no cabe la menor duda de que así sucedió. ¿Cuántos de los acontecimientos importantes de aquella época, se habrían perdido en el olvido, si no hubiesen quedado registrados en las hojas sueltas, en los periódicos y folletos, que se encargaron de registrarlos?. Su número sería infinito, sin lugar a dudas. De allí la importancia de levantar inventarios precisos, de rescatar los ejemplares únicos, de reproducirlos para que no se pierdan para siempre.

Los impresos, vistos desde esta perspectiva, resultan ser espejos que muestran las preocupaciones de los hombres, sus prejuicios y afanes, su mentalidad y personalidad individual. Pero no es que en este trabajo vamos a

intentar clarificar todas estas cuestiones. Es otro el propósito de este corto trabajo. Procura más bien inventariar de modo sistemático lo publicado, para sobre dicha base, poder más tarde emprender con paso firme, lo otro, que se liga a las mentalidades colectivas, a los afanes y aspiraciones, inquietudes y desesperanzas de una generación de hombres que nos precedió en el ámbito de nuestro país.

Hemos estimado necesario hacer estas consideraciones, antes de involucrarnos en el tema específico de los datos precisos y concretos que vamos a aportar, que, como lo repetimos, han de servir para que nosotros u otras personas, más adelante, puedan tener una guía confiable, de la que hasta ahora hemos carecido. Pensamos que muchos nos lo agradecerán y de que este caso, se extienda y amplíe no sólo al siglo XIX, sino a toda nuestra producción impresa, hasta nuestros días. Otros vendrán, con mayores precisiones, a ampliar nuestro esfuerzo. Eso esperamos, puesto que día con día van apareciendo nuevos datos, conocemos mejor nuestras pocas bibliotecas, no siempre bien organizadas y clasificadas, nuestras bibliografías, no siempre completas ni tampoco numerosas como quisiéramos. Pero de estos y otros temas, deberemos ocuparnos en el desarrollo del trabajo y baste por ahora con lo expresado, para adentrarnos directamente en la materia que queremos comprender en esta investigación.

Breve panorama de la Imprenta en Centro América

Un evento importante en la historia centroamericana, tiene lugar en la ciudad de Guatemala, llamada hoy Antigua Guatemala, el año de 1660. El fraile cronista Antonio de Molina (1943: 106), escribe: "Este año de 60 entró la imprenta a Guatemala, a 16 de julio".

La ciudad de que hablamos, era no sólo la más importante del Reino de Guatemala, sino la capital de todo él, y sede a la vez del Obispado más próspero e importante. Quienes se han ocupado del tema en años recientes, han podido clarificar muchos pormenores de este acontecimiento, que conviene destacar. La imprenta fue traída a Guatemala procedente de Puebla de los Angeles en la Nueva España, a instancias de fray Payo Enríquez de Rivera, nuevo Obispo de Guatemala, escribe Luis Luján (1977: 15). El primer impresor lo fue José de Pineda Ibarra, (1629-1680) quien durante su vida activa como impresor imprimió más bien poco, sesenta y un libros y folletos en un lapso de 1660 a 1680. Luján nos agrega que entre las obras de más aliento tipográfico están la *Explicatio Apologética* de fray Payo Enríquez de Rivera, que consta de 755 folios, publicada en 1663 (Luján, cit., p. 34), también el *Manual para administrar los Santos Sacramentos* del Br. Nicolás Alvarez de la Vega, editado en 1665 y que consta de 131 folios y el de Diego Sáenz de Ovecurri, la *Tomasiada* del año de 1667, con 261 folios, "como otro buen ejemplo de libro impreso por Pineda Ibarra" (Ibídem). Sin embargo, debe citarse como el primer impreso salido de los talleres de Ibarra en Guatemala, el *Sermón Predicado en el muy religioso convento de Nuestro Seraphico padre San Francisco, a Quatro de Octubre, este año de 1660, su proprio día, en la Ciudad de los Caballeros de Guatemala,* compuesto por fray Francisco de Quiñones de la orden franciscana, y que consta de 18 folios (Luján, cit., p. 35). A la muerte del primer impresor, le sucedió su hijo Antonio de Pineda Ibarra (1661-1721), quien no llegó a imprimir ninguna obra importante, consagrándose más bien a novenas, devocionarios y oraciones religiosas. La más notoria es las *Conclusiones philosophicas en la sciencia y destreza verdadera de las Armas,* de José Mateo de Garaillana, el año de 1684, con 18 páginas (Ibídem).

La segunda imprenta funcionó en el convento de San Francisco a partir de 1714, y el propósito justificativo fue la edición de la *Crónica de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala,* escrita por el franciscano Fray Francisco Vásquez, que en efecto llegó a publicarse en dos volúmenes, el primero en el año citado, el segundo en 1716.

Entre los conocidos dueños de imprenta e impresores del período colonial en Guatemala, merecen citarse los Arévalo. Sebastián fue el primero en figurar; tuvo funcionando su establecimiento entre 1727 y 1772; Joaquín, hermano del anterior, tuvo otro establecimiento que funcionó entre 1751 y 1775, y Manuel José, hijo de Sebastián, con imprenta abierta entre 1803 y 1826.

Otra de las imprentas conocidas, fue la de Cristóbal de Hincapié Meléndez, activa entre 1739 y 1748; la de Antonio Sánchez Cubillas, funcionó entre 1772 y 1785 y el último impresor relevante anterior a la Independencia, lo fue Ignacio Beteta, activo en su campo entre 1785 y 1827.

El periodismo hizo su aparición en forma muy modesta en noviembre de 1729, cuando en la imprenta de Sebastián de Arévalo comenzó a editarse la *Gaceta de Guatemala.* Alcanzó un total de 17 números, en 56 páginas, dejando de publicarse con su número de marzo de 1731 (Medina. 1960, I: 70).

Otra nueva *Gaceta de Guatemala* hizo su aparición entre los años de 1797 y 1816, esta vez adoptando las características del verdadero periodismo, aun cuando sometido a las restricciones propias de la época. Fue impreso y prácticamente dirigido por Ignacio Beteta y constituye hoy una rica fuente para conocer la vida del Reino en ese período de su circulación, y el modo como la crisis española se proyectó en Guatemala.

No podemos cerrar esta semblanza tan ligera, sin dejar de citar dos periódicos significativos en tiempos de la Independencia. Nos referimos al *Editor Constitucional,* dirigido por el doctor Pedro Molina, que alcanzó 61 números, comenzando con el N° 1 del 28 de julio de 1820. Tomó a partir del 27 de agosto de 1821, un nuevo nombre *El Genio de la Libertad,* a consecuencia de haber sufrido un juicio ante el jurado de imprenta. Con el número de 10 de diciembre de 1821 concluyó sus labores; la colección completa con este nuevo nombre, alcanzó 14 números, por lo que el total de ambos fue de 75 números. Se caracterizó por su preocupación formativa y política, llegando sin lugar a dudas a ejercer una influencia determinante en la Independencia de Guatemala.

El otro periódico fue *El Amigo de la Patria,* cuyo primer número apareció el 16 de octubre de 1820, para terminar con el N° 24 del 1° de marzo de 1822. Fue dirigido por el Lic. José Cecilio del Valle, de posición más moderada ante la idea de la Independencia, pero ante su adopción, adoptó una actitud patriótica digna del mejor de los reconocimientos. Beteta fue el impresor de Molina, mientras Arévalo lo fue de Valle.

Hechas las anteriores informaciones, es preciso clarificar que, para las necesidades propias del Reino, la existencia de una o más imprentas en la capital de Guatemala, era más que suficiente para satisfacer las necesidades generales de toda esa jurisdicción territorial. La situación varía sustancialmente, a partir del momento en que cada estado de la Federación del Centro de América, que se constituye a partir de noviembre de 1824 en que se adopta la Constitución Federal, empieza a funcionar conforme a la nueva carta.

Va a ser el estado de El Salvador, el primero en dar los pasos conducentes a la adquisición, para su servicio, de una imprenta propia. Se la trajo de Guatemala en junio de 1824 y se la introdujo en la ciudad de San Salvador, dentro de una carreta artísticamente adornada, la que fue recibida por altas personalidades de la ciudad, reconociéndosela como mensajera de la cultura

y del pensamiento innovador. El 31 de julio siguiente apareció el primer número del periódico *Semanario Político-Mercantil,* del que arranca el periodismo salvadoreño (Lardé. 1950: 46; López. 1964: 59-67).

El nombre de la primera imprenta fue el de *Imprenta del Gobierno de San Salvador,* aunque en setiembre de 1824, en un folleto oficial se leé: *Imprenta Liveral, del Gobierno del Estado del Salvador,* título de suyo ilustrativo de los afanes que inspiraban al gobierno del Estado. En 1825 se le cita como *Imprenta del Gobierno.*

Le sigue luego Honduras, a donde llegó la imprenta procedente también de Guatemala y adquirida allí por el General Francisco Morazán, el año de 1829, mes de mayo. El día 26 del mes de mayo de 1830, apareció la *Gaceta del Gobierno,* primer periódico nacional, siendo Ministro General don Liberato Moncada, a quien cabe tener como su primer director. La Gaceta llegó hasta el número 13, en julio de 1831, lo que indica que era mensual. La Imprenta llevó el nombre de *Imprenta del Estado,* y fue trasladada de su ubicación original en Tegucigalpa, a Comayagua, a mediados de 1831 (Meléndez, 1976; renovador es el libro de Miguel Angel García, 1988).

En Nicaragua existían ya en 1829 los materiales para poner a funcionar en Granada una imprenta, pero esto no se hizo sino hasta el siguiente año. En enero de 1830 la Asamblea del Estado acordó la compra de una imprenta que estaba en poder del cónsul don Pedro Miranda. La compra fue promovida por el pacificador del país el hondureño Dionisio de Herrera. Los primeros impresos se hicieron en la ciudad de Granada a finales de agosto de 1830, propiamente el día 30 de dicho mes y año. Como primer periódico del país, se ha citado a la *Gaceta de Nicaragua,* y se da como fecha del primer número el 31 de agosto de 1830, pero lamentablemente no se conoce de él, ejemplar alguno. Del primero que hay referencia concreta es de *La Opinión Pública,* editado en León en la Imprenta del Estado. Se conoce el ejemplar Nº 2, de fecha 9 de mayo, por lo que cabe pensar, si era como parece un semanario, que su número 1, apareció el 2 de mayo de 1833. Es sin embargo el *Telégrafo Nicaragüense* el que ha sido tradicionalmente tenido como primer periódico de Nicaragua. Los ejemplares que se conocen se encuentran en el Archivo Nacional de Costa Rica, y van del Nº 1 de fecha 20 de agosto de 1835, al Nº 5, de 20 de octubre del mismo año (Meléndez, 1970; Pallais Lacayo, 1982).

Aun cuando Panamá no formó parte del Reino de Guatemala y por tanto, no debería comprenderse aquí, queremos señalar que tuvo su primera imprenta el año de 1821, y que en los primeros impresos se consigna Imprenta de *José María Goitía,* muy pronto, al sobrevenir la Independencia del istmo a finales de noviembre de 1821, se consigna en los impresos el pie de *Imprenta Libre de Panamá,* por lo que cabe pensar que Goitía vendió al Gobierno tal equipo, dado que no subsistieron independientes la una de la otra. El primer periódico se llamó la *Miscelánea del Istmo de Panamá* y la fecha probable de su primer número fue la del domingo 18 de marzo de 1821. Fue un semanario, y se lo editó con regularidad durante casi todo ese año, al menos hasta el Nº 37 de fecha 25 de noviembre (Miró, 1963: 4; Miró, 1976: 14).

Hecha esta semblanza global sobre la imprenta centroamericana, pasaremos de inmediato a prestar atención al desarrollo de la imprenta en Costa Rica, que es el propósito principal de este trabajo.

Los orígenes de la imprenta en Costa Rica

Fue la iniciativa privada la que en 1830 introdujo al país la primera imprenta. Un activo empresario, don Miguel Carranza Fernández (1778-1843) fue quien trajo, posiblemente de los Estados Unidos, la primera imprenta.

Desde largo tiempo atrás, el ilustrado sacerdote Presbítero Juan de los Santos Madriz, acreditado por nuestro gobierno ante el Congreso Federal de 1824, había tratado desde allí de interesar a nuestras autoridades de Gobierno, para que adquiriesen una imprenta que permitiera la pronta difusión de los decretos y acuerdos adoptados, y para comunicar las resoluciones generales de las distintas autoridades a las comunidades interesadas, en una forma no sólo rápida sino clara.

El padre Madriz expresaba entonces:

> "Es inegable la utilidad que resulta con tener en nuestro estado una imprenta, porque a más de la facilidad de circularse y perpetuarse la constancia de los acuerdos y disposición de nuestro gobierno, será al mismo tiempo un estímulo para que sus dignos ciudadanos se dediquen a escribir y esparcir sus luces, que en todo tiempo serán útiles a la patria" (A.N.C.R. Federal 694, fol. 2).

Dicho sacerdote estableció contactos con un posible proveedor, pero ocurrió que la que tenía estaba ya comprometida, indicando en su respuesta que en caso de no venderla al cliente interesado, su precio sería de mil quinientos pesos, con las correspondientes letras, propias de una imprenta pequeña para un periódico.

Faltó posiblemente decisión y hubo ausencia de fondos para establecer la negociación propuesta, y el asunto se pospuso por unos años. Pero no es que en el país no existiese la conciencia de necesidad de dicha imprenta. Al respecto, no deja de ser ilustrativo el decreto de 27 de noviembre de 1824, en el que leemos:

> "El Congreso Constituyente del Estado de Costa Rica, considerando que la base principal de un Gobierno libre es la ilustración, y que los progresos de esta puede proporcionarlos la edición de periódicos manuscritos, ha tenido a bien decretar y decreta:
>
> 1.—Se invita a los ciudadanos a que establezcan en cualesquiera pueblo del Estado un papel público periódico en que den a luz los escritos que se le remitan.
>
> 2.—Los que se dedicaren a tan interesantes trabajos reservarán la firma de aquellos papeles en que así exigieren sus autores, y sólo la descubrirán en caso de que sean interrogados, y requeridos por el Juez para reprimir los abusos conforme a las leyes, y en que el que de negarse a hacer la manifestación, ellos serán responsables.
>
> 3.—En el prospecto que dieren, avisarán el valor de sus papeles con lo demás que ofrezcan y seguridades que garanticen.
>
> 4.—Así mismo se asegurarán de la falsificación como mejor parezca (Oficial: 1886: 1944-45).

Los efectos de dicha ley, estaban llamados a contribuir a desarrollar un régimen de opinión pública, aunque de forma incipiente. Por desgracia, la documentación histórica no nos permite evaluar con justicia sus alcances, por la ausencia tanto de información, como por el conocimiento nulo que tenemos de ejemplares de tales periódicos manuscritos. Don Joaquín Bernardo Calvo Mora, hijo del prócer del mismo nombre, afirma que a consecuencias de esta ley, la tertulia patriótica de San José:

> "estableció un periódico manuscrito al cual dio su nombre, "La Tertulia Patriótica" (Calvo 1887: 161).

Refiriéndose al mismo tema, don Adolfo Blen escribe:

> "Por referencia de personas ancianas y familiares de los señores finados don Joaquín Bernardo Calvo (fundador del periodismo en 1833), don Joaquín de Yglesias, Presbítero don José Francisco Peralta, don

José León Fernández, don Félix Sancho, etc., he sabido que con motivo de este decreto aparecieron varios números de periódicos manuscritos que circularon en la capital y provincias en muy reducido número debido a la dificultad de elaboración, los cuales pasaban de mano en mano hasta quedar inutilizados, por lo cual no se habían conservado colecciones ni sería factible conseguir un solo número de ellos. Y en efecto, todos los esfuerzos hechos desde 1891 en que empecé a reunir datos para este trabajo de bibliografía han dado a este respecto un resultado negativo" (Blen, 1983: 10).

Pocos días más tarde del citado decreto, el 14 de diciembre de 1824, se erige en San José la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, centro principal que habría de ser en el proceso de formación cultural en el país. En la exposición de motivos que justifica el decreto, el Congreso Constituyente expresa:

"teniendo presente que la base esencial de la prosperidad pública y en que debe apoyarse el sistema (político) adoptado, son las luces que de estas se carece mucho en Costa Rica a pesar de los deseos de los pueblos, y que no podrán propagarse de otro modo que con un establecimiento de educación pública" (Oficial, 1886, I: 50-51).

Queda de manifiesto, al través del espíritu que animó a los legisladores a estimular la producción de periódicos manuscritos y el funcionamiento de la Casa de Santo Tomás, que había una conciencia lúcida de la necesidad de ilustrar a la sociedad, y que no se escatimaban los esfuerzos para conseguir hacer realidad dicha idea.

La imprenta, lo hemos dicho ya, tardó algunos años en llegarse a establecer en Costa Rica.

En 1830 don Miguel de Jesús Carranza Fernández la estableció en la ciudad de San José y la bautizó con el nombre de Imprenta de La Paz. En la calle, algunos llegaron a llamarla Imprenta del Aguila, por razón, nos decía don Luis Cartín González, quien recogió la tradición, de que el coronamiento de la maquinaria tenía una águila con las alas abiertas.

La imprenta de Carranza fue instalada en su casa de habitación:

"Según el dato ofrecido por mi distinguido amigo don Carlos Echeverría Carazo, esta primera imprenta se instaló en el sitio donde hoy se halla (1944) el edificio propiedad de la ferretería Macaya, en San José, en la calle Alfredo Volio (avenidas central y primera, calle central) (Lines, 1944: 20)."

Esta primera máquina impresora de Carranza, la heredó más tarde su nieto don Rafael Carranza Pinto, y en el año de 1886, la facilitó para ser exhibida en San José en la Primera Exposición Nacional, inaugurada el 15 de setiembre de dicho año. El éxito y los reconocimientos recibidos por su propietario, le llevaron en el siguiente año, al fundarse el Museo Nacional, a obsequiarla a dicha institución, que actualmente la conserva y tiene en exhibición permanente, por lo que significa dentro de la cultura del país.

Examinándola con cuidado, hace ya bastantes años, pudimos encontrar que tiene una marca "Aramage", Patent 761, lo que nos convence de su origen norteamericano.

En una hoja suelta de hace unos sesenta años, editada por el Museo, hemos hallado su descripción:

"Esta prensa es rústica, pesada, fuerte y hecha en gran parte de madera. Consta de dos partes principales: una vertical, en donde va el tornillo de presión, regulado por dos poderosos resortes y ayudado por

una plancha de hierro, y otra horizontal más complicada. En esta se hallan dos rieles delgados sobre los cuales se desliza el marco que lleva el formato de tipos cubierto por el tímpano, que aprisiona la hoja que se va a imprimir.

Un manubrio, colocado para ser manejado por la mano izquierda, pone en movimiento por medio de fuertes correas, al marco y tímpano, les hace llegar a su lugar y uno o dos golpes dados con la mano derecha, que maneja la palanca del tornillo vertical, hace que la impresión se realice. La mano izquierda del prensista hará que el marco vuelva atrás y pueda levantar el tímpano para sacar la hoja. La tinta se daba a mano con una especie de almohadilla de cuero."

La descripción sin duda fue hecha por persona conocedora del arte tipográfico, en tiempos de la dirección del Museo por el naturalista don Anastasio Alfaro. Sólo debemos lamentar que el manubrio de mano se perdiera, y al "restaurarla", se optó sin razón por poner dos en vez de dicho manubrio, un impulsor de hierro con dos bolas, una en cada extremo del ojo dejado por la palanca perdida. Habría bastado que se viera la fotografía que se incluye en el libro de don Francisco María Núñez (1921:20), para no cometer tan sensible alteración del modelo original.

Los tipógrafos trabajaban a mano, compilando las letras para colocarlas en una misma línea, y luego las líneas eran puestas en planas o galeradas, para componer las páginas de impresión. Por más hábiles que pudiesen ser los operarios tipógrafos, no se podían componer en el día muchas planas; después de hacerlo, era lento el proceso de impresión, hoja por hoja, lo que obligaba a muy cortos tirajes.

Refiriéndose a don Miguel Carranza, el profesor don Jorge Lines escribe:

"Con una prensa del tipo primitivo usado por Gutenberg, de entintaje por rodillo y presión plana por palanca, auxiliado por una serie de titulares góticos, corrientes y cursivos, de varias cajas de tipos corridos de seis, ocho, diez y doce puntos, de algunas viñetas y de una ostentosa colección de bigotes gravados en madera, inició Carranza esta brillante y dignísima profesión" (Lines. 1944:XX).

La imprenta que trajo Carranza al país, parece más bien corresponder a un tipo modificado del modelo original de Gutenberg, cuyos cambios fueron introducidos en el mercado por Benjamín Franklin, hecho que acentúa la posibilidad de su origen norteamericano.

Desde comienzos del siglo XIX se habían inventado ya en Europa, sistemas para sustituir la impresión tradicional, recurriéndose ya a un sistema en que el vapor se empleaba como fuerza motriz. Koening, un alemán instalado en Inglaterra, tras múltiples tanteos, logró perfeccionar una máquina accionada por vapor. En 1814 fue posible en Inglaterra conseguir la impresión de 1.100 hojas por hora, paso en verdad revolucionario que se dio en el periódico *The Times*. Tal innovación llegó a París el año de 1830 (Steimberg. 1963:280).

Por estos breves detalles, podemos darnos cuenta que la maquinaria que se trajo al país, era de un tipo que estaba ya próximo a ser abandonado, pero que para nuestro nivel de necesidad y desarrollo, era el más adecuado, prueba de ello es que casi todas las imprentas del siglo XIX en Costa Rica, fueron del mismo tipo.

En cuanto a datos concretos acerca de la fecha en que la imprenta empezó a funcionar en nuestro país, tenemos el testimonio de dos de los hijos de don Miguel Carranza, que ponen fuera de toda duda la cuestión.

En la tramitación de una solicitud de pensión a Pantaleón Abarca, del que hablaremos próximamente con mayor detalle, está la siguiente declaración que a la letra dice:

> "Nosotros Ramón y Bruno Carranza, — mayores de sesenta años y de este vecindario, hacemos constar: que el señor Pantaleón Abarca fue el primer oficial impresor que aprendió el arte de la imprenta en esta República. Hizo su aprendizaje en la imprenta de La Paz, que fue la primera introducida por nuestro padre don Miguel Carranza. *Se inauguró este establecimiento el veinte de octubre de mil ochocientos treinta, con un aviso de estar planteado y en disposición de ejecutar las impresiones que se quisieran verificar en el país.* Para los efectos que puedan convenir al señor Abarca, hacemos esta manifestación en San José a los 16 días del mes de julio de 1889" (A.N.C.R. Congreso. Nº 2069, fol. 9).

Sólo nos duele que el día de hoy nos sea desconocida esta hoja suelta, de tanto interés para nuestra historia, pero que los hijos de don Miguel conocieron tan bien como para recordarla 59 años más tarde, y de este modo rescatar la efemérides para la posteridad.

Podemos agregar otros detalles acerca de los inicios de la imprenta en nuestro país. En primer término, el problema principal que debía encarar don Miguel Carranza para poner en marcha la imprenta, fue el de que nadie sabía cómo ponerla a funcionar. Por suerte para don Miguel, un año antes había hecho su ingreso al país como acompañante del famoso General Lamar, héroe y compañero de Bolívar y Sucre en las jornadas de Junín y Ayacucho, exiliado del Perú y enviado al "mortífero país de Costa Rica", el Sargento Félix Velarde, hombre de confianza del General.

Según don Francisco María Iglesias, era Velarde:

> "hombre de bruscas maneras y de corazón *atravesado;* pero buen ebanista e inteligente en muchos oficios, entre ellos algo de tipografía... (por ello, fue quien dio las primeras rudimentales nociones de componer y de imprimir en la primera prensa introducida al país el año 1830, a los dos domésticos de don Miguel Carranza, de apellidos Abarca, y llamados Pantaleón grande y Pantaleón chiquito..." (Iglesias, 1920: 348).

De esta manera Pantaleón padre y su hijo homónimo, se convirtieron en tipógrafos e impresores, llegando incluso a trabajar en la imprenta del Estado por mucho tiempo. En la petición ante el Congreso, para que se le otorgara una pensión, suscrita en junio de 1891, Abarca el joven expresa:

> "Llega a vuestras augustas puertas, a la avanzada edad de ochenta y tres años (nació en consecuencia en 1808), el veterano de los Tipógrafos de Costa Rica y el único sobreviviente de los pocos impresores del año 1830, época en que funcionó la imprenta de "La Paz", primera que apareció en esta República.
>
> Era yo muy joven entonces (tenía 22 años), y don Miguel Carranza me ocupó para ayudarle en una tarea que él, yo y todos ignorábamos en el país. Duro y largo fue el aprendizaje; mas poco a poco fueron removiéndose las dificultades, y el ignorante aprendiz llegó después a ser maestro de muchos otros.
>
> Durante los períodos de Gobierno del Benemérito don Juan Mora, don Manuel Aguilar, don Braulio Carrillo, General Morazán y don José María Alfaro, serví casi sin interrupción en las imprentas nacionales de

aquel tiempo, ganando desde seis pesos hasta doce y catorce mensuales, que fue el mayor sueldo que se me pagó." (A.N.C.R. Congreso, número 2069, fol. 3).

Alega el petente haber vivido de su trabajo, pero que ahora su edad avanzada se lo impide. Esta petición fue denegada en el 89 pero admitida en el 91, y en agosto de este último año se señaló:

> "no está el petente completamente (comprendido) en los casos de ley; pero cree la Comisión, que es muy justo dar en sus últimos años al Decano de los impresores de Costa Rica, algún auxilio para que pase sus últimos días; y en este concepto y por vía de gracia merece una pensión" (A.N.C.R. Congreso, Nº 2069, fol. 11).

El Presidente Lic. José Joaquín Rodríguez puso el ejecútese a dicha ley LXI que hizo realidad el beneficio para Pantaleón chico, quien de este modo pasó sus últimos días en el disfrute de una modesta pensión de gracia.

Al revisar en nuestro Archivo Nacional cuál es el más antiguo impreso que allí se conserva, hemos podido localizar una hoja que lleva el título "Crítica sobre los caminos" y está fechada en San José el 19 de noviembre de 1830 y tiene al pie el título de *Ymprenta de la Paz* (A.N.C.R. Hacienda, número 8680). Había pasado un mes escaso del inicio y el impreso tiene ya sobriedad y un grado de dominio técnico bastante aceptable. La hoja se refiere a la ley sobre obligación ciudadana de contribuir con dos días de trabajo anuales para la composición de los caminos, y parece escrita por un hombre de leyes. Como la firma *El incógnito. M.A.*, pensamos que debe ser salida de la pluma del Lic. Manuel Aguilar, quien fue luego Jefe de Estado.

El primer cliente importante para la Imprenta de La Paz, debió ser el propio Estado. Sabemos que Carranza concertó un contrato para dicho efecto, cuyos alcances no nos son conocidos. En las cuentas de la imprenta que se conservan en nuestro Archivo Nacional para los años de 1831 y 1835, deducimos que las ediciones del gobierno iban desde tirajes de 60 ejemplares, hasta los 300; la cifra promedio eran las 200 copias. En un caso conocido, el tiraje de la Constitución, alcanzó la elevada cifra de 600 ejemplares.

El costo de levantado de una plana de cuarto, era de ocho reales, es decir, un peso; por la impresión de 200 ejemplares se cobraban cinco reales (A.N.C.R. Hacienda, Nº 7948).

En el valioso trabajo del profesor Lines, ya citado, indica él que ya en 1831 un impreso por él señalado, dice *Imprenta del Estado*. Esto le lleva a la conclusión de que ya ese año el gobierno tenía su propia imprenta, pero ello no era así. El impreso en cuestión, un folleto titulado *Informe de la Comisión de Justicia acerca de la acusación contra la Corte Suprema*, Imprenta del Estado, 1831, fue impreso en la Imprenta de La Paz; se tiraron 150 ejemplares y costó 14 pesos con 6 reales (Doc. cit., fol. 36). La imprenta del Estado, como lo veremos más adelante, apareció en 1836.

La competencia para don Miguel Carranza, no tardó en aparecer. En efecto, a finales de 1831 aparece la *Imprenta de la Libertad* en San José, en manos del señor Francisco Valenzuela, por lo que entendemos, proveniente de Nicaragua dicho ciudadano. Estaba casado con doña Juana Pío Granados y su suegra era doña Josefa de Sosa. Los datos son de interés, dado que cuando en 1832, mes de noviembre, el Gobierno:

> "acordó y fijó Cartel convocando a los dueños de Imprentas para contratar con el Gobierno la impresión (sic) de los papeles que correspondiese" (Oficial 1831-1835, Nº 14:3).

En virtud de esta contratación, presumiblemente la oferta de Valenzuela fue la mejor, con lo que la Imprenta de la Libertad se hizo impresora de los papeles del Gobierno, condición que mantuvo al menos hasta el año de 1835; algunas veces, en ausencia del dueño, sobre todo durante su funcionamiento en Alajuela en 1835, aparecen firmando en su nombre, su esposa y su suegra, aunque con más frecuencia su suegra, "por (su ausencia) y ...por (su) recomendación". La historia de la Imprenta de la Libertad, va del año 1831 al de 1835, en que desaparece, por razones que no conocemos.

La tercera imprenta habida en el país, vino en 1832 y fue la llamada *Imprenta de la Merced* y fue su propietario, el conocido funcionario don Joaquín Bernardo Calvo Rosales (1799-1864). Debióla comprar en Puntarenas al comerciante norteamericano George O'Lamson, oriundo de Massachussetts y de 36 años de edad en ese entonces (Secretaría de Educación Pública, 1923: 689). Esto nos convence que la manufactura de dicha imprenta era norteamericana y, como lo veremos de inmediato, es la base de la Imprenta del Estado, más tarde Imprenta Nacional.

La cuarta imprenta vino de Inglaterra y fue traída al país por el activo comerciante y cafetalero don Rafael Moya Murillo (1800-1864), como resultados de un viaje por él emprendido hasta allí. De ella tenemos noticias en el periódico el *Noticioso Universal*, de fecha 24 de mayo de 1833, donde se dice que en el bergantín Emulous, que estaba por llegar, viene:

> "1 imprenta pequeña toda de fierro, 4 cajas de letras y otros avíos para la misma" (Nº 21, pág. 168).

El señor Moya la ponía a la venta y era quizás la más pequeña de las que hasta el momento existían en el país. Llevó esta maquinaria el nombre de *Imprenta de la Concordia* y fue adquirida casi de inmediato por don Valentín Gallegos, quien tras un breve funcionamiento de la misma en San José, la trasladó a Nicaragua, por cierto sin dejarle satisfecha la deuda completa al señor Moya. Este traslado ocurrió el año de 1834.

La Imprenta del Estado

La Independencia contribuyó a generar en todos los estados del antiguo Reino de Guatemala, tensiones y antagonismos internos, que a la postre contribuyeron, entre otras razones, al fracaso de la Federación Centroamericana. En Costa Rica, el espíritu localista afloró en las tensiones de abril de 1823, que plantearon a final de cuentas la hegemonía de San José sobre las restantes ciudades. De nuevo se manifestaron en forma violenta en 1835, con la llamada Guerra de la Liga, alianza de las tres ciudades de Cartago, Heredia y Alajuela, contra San José, ciudad que a la postre resultó vencedora. El Jefe de Estado, el Lic. Braulio Carrillo, que condujo la causa josefina a la victoria, tras su éxito, decidió el castigo de los insurrectos y sobre todo, consideró que los gastos del conflicto, debían pagarlo los dirigentes vencidos. Se ordenó en consecuencia, abrir un riguroso proceso contra los principales implicados en los hechos de setiembre y octubre de 1835 y se señaló un monto de indemnización de cada uno de los cabecillas, el que debía consistir en la apropiación de la tercera parte de los bienes de los comprometidos dirigentes. En una lista de 46 procesados, aparece entre los primeros don Joaquín Bernardo Calvo, el dueño de la Imprenta de La Merced.

El 18 de octubre de 1835, el Ministro General del Gobierno, don José Anselmo Sancho, ordenó al Jefe Político de San José, procediese al embargo de los bienes de don Joaquín Bernardo, y al efecto, en la misma fecha, se procedió a inventariar los bienes que se iban a confiscar, pertenecientes al señor Calvo.

El avalúo global de los bienes dichos, se efectuó el siguiente 29 de octubre, —justicia en verdad pronta y cumplida esta de Carrillo— y a la imprenta se le asignó un valor de novecientos pesos, apuntándose casi de seguido que:

> "la imprenta está hipotecada, especialmente al señor George O'Lamson por parte del valor de la misma imprenta (A.N.C.R. Guerra, Nº 4683, fol. 10 v.).

Hecho el avalúo total de los bienes de Calvo Rosales, el tercio resultó ser de mil quinientos cuarenta y dos pesos con seis reales, deuda que pasaba a los bienes del Estado; los haberes restantes de Calvo, quedaban de este modo desembargados (*Doc. cit.*, fol. 24 v.).

Esto indica que el Estado tomaba la imprenta como suya, y se comprometía con el señor O'Lamson, para cancelarle la deuda de Calvo sobre ella.

Es dable por lo tanto observar, que la adquisición del Estado de su primera imprenta, es el resultado de una expropiación de guerra forzada, hecha al señor Joaquín Bernardo Calvo. Por lo tanto, para el establecimiento de la *Imprenta del Estado*, no vamos a encontrar un decreto de fundación, sino más bien la apropiación forzosa, como consecuencia de circunstancias revolucionarias, las de 1835.

Al no haber disposición legislativa que precisara la creación de una imprenta del Estado, el señalamiento de una fecha precisa de su establecimiento, resulta bastante difícil. Podríamos tomar la fecha de 19 de noviembre de 1835, que es el momento en que los bienes del señor Calvo quedaron asegurados para el Estado en forma satisfactoria, desembargándose los restantes que se reconocían a su propietario. O sea que es esta la fecha en que el Gobierno entra en posesión directa de la Imprenta. ¿Pero, las condiciones de ese momento, eran las adecuadas para ponerla a funcionar en la debida forma? No parece. Por lo tanto, no podríamos decir que de inmediato el Gobierno la pusiese a funcionar, pues de ello no hay testimonio anterior al 15 de setiembre de 1836, fecha de la aparición del periódico *Ministerial de Costa Rica*. ¿Qué pasó en el lapso comprendido entre noviembre de 1835 y setiembre de 1836?

Pero hay un dato importante que debe llevarnos a la reflexión. La casa de habitación de don Joaquín Bernardo Calvo, situada en la hoy Avenida Central y la calle 3, al Norte del Gran Hotel Costa Rica, era a la vez el lugar de la imprenta incautada. Allí siguió establecida, y al efecto el Estado comenzó a pagar un alquiler mensual por el local, al menos hasta diciembre de 1836. Cabe pensar en consecuencia que el personal de Calvo continuó sus labores y que, por lo tanto la imprenta funcionó en forma ininterrumpida. Desconocemos sin embargo, si el Gobierno encargó a una persona de asumir la dirección del establecimiento.

Por lo dicho, debemos llegar a la conclusión de que es preciso tomar la fecha de 19 de diciembre de 1835, como la del nacimiento de la Imprenta del Estado, más tarde Imprenta de la República e Imprenta Nacional.

El papel protagónico que Carrillo otorgaba al Estado, va a ser el factor determinante para la aparición de la Imprenta del Estado. Pero es indudable que no todos coincidían en aceptar este criterio, y una vez salido Carrillo del poder, nos encontraremos con otro modo de pensar.

En concreto, la Imprenta del Estado nace en 1835, aunque no hay huella clara de su funcionamiento hasta setiembre de 1836, pero sí existe la prueba indirecta por los alquileres del local del señor Calvo y la evidencia consecuente de que continuó en servicio la Imprenta de la Merced, con el nuevo nombre.

En la Colección de Leyes, no existe disposición alguna que permita decir que la Imprenta del Estado fue establecida por la vía legislativa, y la primera disposición reglamentaria, dada en 1846, dice precisamente:

"no existe una sola disposición que reglamente la administración de la Imprenta del Estado, y que es de imperiosa necesidad dictar la que sea más conforme a la situación actual de dicha Imprenta..." (Oficial, 1862, IX: 351).

El 2 de enero de 1837, firmó el gobierno con el presbítero Vicente Castro, un convenio, que parece promovido por el mismo sacerdote. Es importante dicho convenio, de modo que lo transcribiremos aquí completo:

1) Será entregada la Imprenta del Estado al referido Presbítero por el término de cuatro años, con toda la letra, puntos, divisiones, reglas, marcos, tinta y demás útiles, por inventario, y además se le pagarán por el Tesoro Público, veinticinco pesos mensuales.
2) El citado Presbítero imprimirá de preferencia a cualquier obra, las leyes, decretos y órdenes de la Asamblea, del Consejo, de la Corte Superior de Justicia y del Gobierno, que por el Ministerio se le pasen para su impresión: el periódico, reglamentos, instrucciones, estados, y en una palabra, cuanto sea oficial del gobierno, sin perjuicio de continuar la impresión de la ordenanza general del ejército, que se halla pendiente, todo con la limpieza necesaria; proveyéndonos igualmente de tinta para la marquilla del gobierno y selladura del papel.
3) Concluido que sea el período señalado, devolverá la imprenta con lo mismo que ahora reciba por el inventario que ha de hacerse, reponiendo la letra que se hubiere gastado, o desperfeccionado de la calidad correspondiente y si hubiese algún sobrante de buen servicio se le indemnizará junto con los demás útiles necesarios de que se halla provisto la misma imprenta, a justa valoración.
4) Si por desgracia falleciese el citado Presbítero, la contrata que se antecede, se debe considerar cumplida; no siendo así por enfermedad u otro incidente; con advertencia de no quedar obligado a los efectos de una revolución. Y porque así ha de cumplirse, suscribe conmigo y para constancia y seguridad, dándosele de esta constancia, una copia autorizada.

Firma por el Gobierno el Ministro General, J. Anselmo Sancho, y por la contraparte, el padre Vicente Castro." (ANCR. Gobernación, Nº 23863).

Algo debió haberle fallado al padre Castro en sus cálculos, puesto que el inmediato 3 de agosto, le encontramos disolviendo la contratación, sin perjuicios económicos sobre su persona.

La experiencia del padre Castro era reconocida en este campo, y el número de personas conocedoras, debió ser bastante limitado en esa época. De allí que el 27 de julio de 1838, comparece de nuevo el sacerdote ante el Ministerio General, a invitación del Jefe del Estado, el Lic. Braulio Carrillo, advenido de nuevo al poder. Allí se le insta de nuevo a que se encargue de la dirección de la Imprenta:

"para que esta se conserve en el mejor orden y dejar (fuera) del Ministerio y demás dependencias del Gobierno, toda inspección, con el objeto de que el público escriba con absoluta libertad en punto a reformas, para lo cual se ha (sic por sea) franqueado gratis, o en cualesquiera otras materias o pensamientos útiles" (A.N.C.R., Gobernación, Nº 23863, fol. 3).

Para este efecto, las responsabilidades del Presbítero Castro serían similares a las especificadas en el convenio de 1837, con la diferencia de que la imprenta pasaría a la propia casa de habitación del sacerdote, para su adecuada custodia. Para atender estas tareas del Gobierno, se le pagarían 30 pesos mensuales. El pago de salarios a los oficiales de la imprenta, correría por cuenta

del presbítero y la jornada de trabajo, sería la usual. O sea que iba de seis de la mañana hasta las seis de la tarde, sin perjuicio de trabajar de noche, cuando el caso lo amerítase. La fijación del término del convenio, no se fijó, con el fin de dejar abierta la posibilidad a cualquiera de las partes, de rescindir del compromiso.

Pareciera que la Imprenta del Estado quedaba abierta para atender toda clientela, pues no en otra forma el padre podría asumir el pago de los oficiales de ella. No debió resultarle el negocio al sacerdote, pues pasados apenas dos meses, Castro planteó ante el Gobierno un pliego de observaciones, que reflejan a las claras su decisión de separarse de nuevo del compromiso.

En resumen, el padre Vicente Castro (1790-1845) es la primera persona que conocemos que ejerció la Dirección de la Imprenta del Estado y la persona que más contribuyó al desarrollo inicial de la misma.

Con la renuncia de Castro, la imprenta debió abandonar su residencia, por lo que debió ser trasladada a la Casa de Gobierno, o sea el edificio de la Factoría de Tabacos, situado donde hoy se levanta el edificio del Banco Central de Costa Rica; allí estuvo, posiblemente hasta 1854, en que fue demolido el edificio, para levantarse en el mismo lugar el Palacio Nacional y edificaciones anexas.

En 1841 se dotó a la imprenta de nuevos materiales y equipos, señal de que era de especial interés para el Gobierno su mejoramiento.

Tras el régimen de Carrillo, vino el efímero gobierno de Morazán y luego el progresista de don José María Alfaro. Su Ministro General Dr. José María Castro, gran ilustrado, era de los convencidos del papel de la Imprenta en las sociedades libres. De igual modo, la Asamblea Constituyente del Estado, en su sesión del día 31 de agosto de 1843, declaró que deseando elevar el valor de la imprenta a los mismos niveles que tenían las naciones cultas, sobre todo como medio para sostener las libertades públicas y el progreso de las luces, acordó se franqueasen gratis las imprentas del Estado, a todos aquellos que quisieran publicar sus pensamientos sobre materias de Constitución; quedaba a la vez prohibido publicar impresos que de modo directo o indirecto, ofendieran la vida privada (Oficial, 1861, VIII: 60-61).

Por Decreto CI de fecha 3 de octubre de 1846, se promulgó la primera Ley Reglamentaria de la Imprenta del Estado (Oficial, 1862, IX: 351-360).

No vamos a dar todos los detalles de la reglamentación, pero resumiendo el tópico, podemos afirmar que su personal se componía de un Director, un maestro tipógrafo, un oficial primero, otro oficial segundo y un tercero, calificación esta que se basaba en el orden de antigüedad. Los últimos tendrían como obligación, la de componer, distribuir, corregir en la prensa, encuadernar y hacer el tiro de los pliegos en forma diaria, y obedecer las órdenes del Director, o en su ausencia, del maestro impresor.

Entre las funciones que se señalan al Director, estaban, aparte de su deber de vigilar el correcto desempeño de sus subalternos y el control por inventario del equipo, estaba además la tarea de corregir todos los impresos del gobierno y de las demás autoridades. Nada podía imprimirse sin su consentimiento. La parte de mayor responsabilidad del Director, era la impresión del periódico del Gobierno, del que tácitamente era el responsable. De allí que para el desempeño de este cargo, era preciso:

> "ser sujeto idóneo por sus nociones en la materia, honrado y circunspecto, para guardar el secreto debido" (artículo 2º).

El maestro de imprenta debía cuidar a sus subalternos, que debían laborar siete horas dairias y atender otras responsabilidades, concernientes a orden y disciplina, limpieza, velar por las tareas asignadas a cada empleado, etcétera.

Los salarios que se establecen eran, para el Director 30 pesos mensuales; para el maestro impresor 22 pesos, para el primer oficial 17 pesos, para el segundo 16 pesos y para el tercero, 12 pesos; los aprendices ganaban 3 pesos al mes, salvo el más antiguo que recibía 6 pesos.

Para la impresión de papeles no oficiales, la tarifa que se señaló fue la siguiente:

> "por un pliego de letra de dos puntos, seis pesos. Por el de letra de entre dos, ocho pesos. Por el de martillo, doce pesos."

La impresión costaba tres reales la mano (1/20avo de resma) y medio real la encuadernación.

Para la Gaceta podía nombrarse un redactor, que percibiría el salario de 50 pesos, pudiéndose reunir el cargo en el Director, que fue lo que sucedió con mayor frecuencia.

El local de la imprenta estaba diseñado de una manera, que la única puerta de acceso a las oficinas de composición, prensa y encuadernación, era a través del despacho del Director, para que nadie de fuera pudiese entrar o salir de los talleres, sin ser autorizado por el superior, y para que se guardase en el interior el orden y corrección debidos. Asimismo funcionaba en la Dirección, el archivo. Llegamos a la conclusión, por estos detalles, que la oficina del Director era un verdadero pasadizo, nada grato para el funcionario principal de la Imprenta.

El 31 de agosto de 1848, el doctor José María Castro Madriz, en su condición de Presidente de la República, proclamó la separación de la inexistente Federación estableciendo la República. De este modo, la imprenta pasó a ser *Imprenta de la República* y muy pronto se le llamó *Imprenta Nacional*, nombre que todavía conserva.

Tal es, a grandes rasgos, la trayectoria de la *Imprenta del Estado*, en los primeros veinte años de existencia de imprenta en el país.

LOS COMIENZOS DEL PERIODISMO

Diversos autores se han ocupado sobre este interesante tema; el primero en publicar al respecto, lo fue don Francisco María Núñez en 1921, año en que dio luz pública su premiado ensayo "Evolución del periodismo en Costa Rica", que cubre hasta el año de 1885. De igual manera, en forma manuscrita, permaneció hasta el año de 1983 inédito, el trabajo "El periodismo en Costa Rica", pésimamente editado por la Editorial Costa Rica, escrito por el bibliógrafo don Adolfo Blen a partir de 1890.

La primera persona en ocuparse científicamente de los *Libros y folletos publicados en Costa Rica durante los años de 1830-1849* (1944), fue el profesor universitario don Jorge A. Lines. Allí estudia también el periodismo.

De esos trabajos previos y de nuestra propia labor, podemos en consecuencia intentar una información básica, que modifica algunos aspectos de lo tradicionalmente conocido.

Es lógico que la hoja suelta haya precedido a la prensa periódica, y en Costa Rica podemos aportar suficientes muestras. Pero para no alargar este trabajo, prescindiremos de la de por sí compleja enumeración de hojas sueltas.

La primera hoja periódica habida en el país, lo fue la *Relación de los Negocios despachados por el Gobierno del Estado*, que la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, con el auspicio de Xerox de Costa Rica, S. A., editó en forma facsimilar en 1981. Repetiremos aquí, algo de lo que dijimos en la presentación de dicha edición. Apareció el día 31 de octubre de 1831,

como publicación mensual y oficial; carecía de pie de imprenta, aunque debió publicarse primero en la Imprenta de la Paz en San José, y después de noviembre de 1832 en la Imprenta de la Libertad, primero en San José y a partir de abril de 1834 en Alajuela, por causa de la ambulancia, hasta el 31 de mayo de 1835 en que sale su último número. La colección completa fueron 43 números, aunque careció de numeración corrida y se ajustó al título de la misma, una sinopsis de los temas resueltos por el Gobierno. La relación aparece siempre suscrita por don Joaquín Bernardo Calvo, Ministro del Gobierno, de modo que cabe tenerlo a él como su redactor principal.

La segunda hoja periódica, es por cierto, bastante similar a la primera y se llamó *Relación de los Negocios Despachados por el Consejo*. Como la anterior, la Academia de Historia y Geografía y la empresa Xerox de Costa Rica, hicieron en 1982 una edición de la colección completa en forma facsimilar. Comenzó con el ejemplar de 30 de mayo de 1832 y aun cuando no tuvo numeración regular, terminó con el número 35 de 1º de junio de 1835. De igual modo que la primera, se debió imprimir primero en la Imprenta de la Paz, luego en la de la Libertad, a partir de noviembre de 1832. Aparece en Alajuela a partir del 2 de mayo de 1834 y allí termina el 1º de junio de 1835.

El secretario del Consejo, durante la fase josefina, lo fue don José Anselmo Sancho, y en la alajuelense lo fue don José María Alvarado, los verdaderos redactores de esta hoja. Por supuesto que Calvo, como Ministro, era quien daba siempre el visto bueno final para la impresión.

En realidad, antes de la edición facsimilar de 1981 y 1982 de estas dos hojas periódicas, nunca antes se les había dado el lugar que las mismas merecían dentro de la historia de la imprenta en Costa Rica.

Al periódico *Noticioso Universal* se le ha reconocido siempre su carácter de primer periódico de Costa Rica. La verdad es que tiene grandes diferencias en su contenido, si los comparamos con los anteriores dos. Tiene ya, en verdad, las características propias de los verdaderos periódicos, como son, su diálogo con el lector, su contenido informativo razonado, su afán informativo y formativo a la vez, etc. En 1987 la Academia de Historia y Geografía y la Xerox de Costa Rica, S. A., hicieron una edición facsimilar de los dos tomos de esta colección. Allí decíamos:

> "El *Noticioso Universal* empezó con un prospecto fechado en San José el 24 de diciembre de 1832 y el primer número está datado el 4 de enero de 1833. La sola comparación de fechas, pone de relieve que el noticioso es, cronológicamente hablando, el tercer periódico editado en el país. Tiene sin embargo sobre los anteriores, un carácter más auténticamente periodístico... Es por lo tanto legítimo afirmar que por su carácter, el *Noticioso Universal* es el primer auténtico periódico habido en el país, visto sobre todo a través de los criterios más característicos respecto al concepto de prensa periódica que tenemos hoy."

El primer volumen formó un tomo de 468 páginas, pero lamentablemente no se conserva en la colección de la Biblioteca Nacional casi un trimestre, de modo que se desconocen así 116 páginas. El tomo I concluye con el Nº 53 del 27 de diciembre de 1833. El volumen II empieza con el Nº 54 del 3 de enero de 1834 y concluye con el Nº 117 del 21 de marzo de 1835, que dicho sea de paso, está incompleto en la colección que se utilizó para este efecto editorial. Y por razón de faltar tres números en la colección y algunas páginas sueltas, el tomo completo debió tener 609 páginas, pero le faltan 38 páginas.

Fue publicado el periódico en la Imprenta de La Merced, propiedad de don Joaquín Bernardo Calvo, a quien debe tenerse como su Director. No sabemos el tiraje que alcanzó este periódico, pero por simple comparación, podríamos estimar en unos 300 ejemplares el número de copias por edición.

El cuarto periódico se llamó *El Correo de Costa Rica* y fue publicado por la Imprenta de la Paz, del señor Miguel Carranza. Dice Blen (1983:16) que el prospecto que anunció la salida de este periódico circuló el 19 de diciembre de 1832, o sea que se adelantó en cinco días al prospecto del Noticioso Universal, pero anunció la salida del primer número para el día 5 de enero de 1833. El señor Blen parece haber conocido al menos un ejemplar del mismo, pero no se sabe hoy la suerte que corrió. Sin lugar a dudas su vida debió ser breve, pues no hay más huella de su existencia. De allí que en la historia del periodismo, El Correo de Costa Rica tiene un breve espacio descriptivo.

El quinto periódico es el famoso *La Tertulia*, vocero de la sociedad del mismo nombre que funcionó en San José al amparo del padre Arista, o sea el Presbítero Vicente Castro. La Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas reprodujo en 1977 en forma facsimilar la colección del mismo. Se inició con el N° 1 el 21 de febrero de 1834 y llegó hasta el N° 45, de fecha 12 de marzo de 1835, completando un volumen de 228 páginas en total. Fue un periódico ágil, burlesco e insidioso, que combatió fuertemente al gobierno de don José Rafael Gallegos, razón por la cual, al producirse la renuncia de este, dio por concluida su existencia. Se imprimió en la Imprenta de la Paz y desde el número 22 del 8 de agosto de 1834 se convirtió en Semanario, puesto que originalmente era Quincenario.

El que podría ser el sexto periódico, dado que no se conoce ejemplar alguno del mismo, lo fue *Ensayos de Libertad*. El Noticioso Universal en su número 93 de 4 de octubre de 1834, página 1.084 expresa haber visto el prospecto, y señala que se propone publicarlo la Tertulia de Cartago. Blen indica que era quincenal y que se imprimió en la Imprenta de La Concordia. No hay pruebas suficientes de que este periódico hubiese efectivamente circulado; la Imprenta de La Concordia funcionó como es sabido en San José, y en consecuencia, debió imprimirse en la única ciudad que tenía imprentas entonces. Blen (1983:21) no precisa la fuente de sus datos y por lo consiguiente, la duda queda planteada.

El sétimo periódico fue el *Ministerial de Costa Rica*, del que sólo conocemos una colección incompleta en poder del Lic. don Luis Demetrio Tinoco Castro, hoy de sus sucesores. Apareció en San José el 15 de setiembre de 1836, impreso en la Imprenta del Estado y su último número que conocemos, es el N° 26, de fecha 30 de abril de 1838, incompleto por cierto, pues debió tener al menos 4 páginas y existen sólo 2. Debió llegar la colección completa a 104 páginas en total, pero la colección tiene sólo 62 páginas, pues faltan 10 números, más 3 hojas de números incompletos. Como ya lo hemos indicado, este periódico es el primero que aparece con el nombre de Imprenta del Estado, tras la incautación de 1835.

El octavo periódico, debió tener muy breve existencia, posiblemente un único número. Se llamó *Esfuerzos del Patriotismo*, se publicó en San José y su primer número lleva la fecha de 7 de enero de 1837; fue impreso en la Imprenta del Estado. El único ejemplar conocido forma parte hoy de la Biblioteca del Banco Nacional de Costa Rica, y perteneció al historiador y periodista don Francisco María Núñez. No consta en sus 4 páginas, quien fue su redactor, pero en el *Mentor Costarricense* (N° 15 de 22 de abril de 1843 y N° 16 de 29 de abril de 1843, páginas 54 y 60), se cita el nombre del Presbítero Vicente Castro, quien en efecto fue Director de la Imprenta del Estado en 1837, hecho que disipa toda duda.

El noveno periódico se tituló *Boletín de la Junta Jeneral de Sanidad del Estado de Costa Rica*. No tiene pie de imprenta, pero debió ser la Imprenta del Estado. Fue fundado por acuerdo de la Junta General y el primer número no tiene fecha. Conocemos la colección, al parecer completa, en manos del Lic. Luis Demetrio Tinoco Castro, hoy en poder de sus herederos. Una anota-

ción manuscrita de la época señala que dicho primer número circuló el domingo 4 de junio a las once de la mañana. En el N° 2 dice "se ha designado el día domingo para la publicación de este Boletín". La colección llega hasta el N° 7, en que se citan acuerdos del día 8 de julio de 1837. Hay además en la colección Tinoco un manifiesto de la Junta General de fecha 11 de julio, que podría o no ser parte del Boletín.

Aparece siempre el nombre de Pedro Bermúdez, a quien cabría tener como editor responsable de dicha hoja periódica. Ocurre que ese año hubo serias amenazas del cólera morbus, proveniente sobre todo de Nicaragua; por ello se resolvió establecer un cordón sanitario, se dictaron leyes sobre el asunto, las que se incluyen en el boletín, y constituyen prácticamente el contenido del periódico, de por sí pequeño, por tratarse de leyes cortas. Sus números son principalmente una hoja impresa en una o dos caras. Blen no lo cita con detalle, y se conforma con poner su título.

El décimo periódico es *La Aurora de la Constituyente de Costa Rica*, editada en la Imprenta del Estado. Su primer número lleva fecha 22 de setiembre de 1838, y concluye con el N° 26 del 31 de agosto de 1839, y forma un tomo de 101 páginas. Nació a raíz de la convocatoria de una Asamblea Constituyente realizada por Carrillo y que no llegó a concluir la elaboración de la Carta Fundamental, por razones que cabe presumir, roces con el Jefe de Estado Carrillo, de las que no queda testimonio en el periódico. El periódico se ocupó además de noticias en general, sobre todo de carácter centroamericano, y no está dedicado exclusivamente a temas de la Constituyente.

El decimoprimer periódico fue el *Mentor Costarricense*, quizás el más logrado e interesante periódico de estas dos primeras décadas. Se fundó por decreto CII de 1° de noviembre de 1842, y su primer número apareció el 31 de diciembre siguiente. El primer tomo concluye con el número 100, con 383 páginas, el 2 de agosto de 1845; el tomo II se inicia con el N° 1 del 9 de agosto de 1845 y concluye con el N° 42 del 8 de agosto de 1846, con 170 páginas. Fueron en total 553 páginas. La Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas, hizo una edición facsimilar en 1978. Fue Director de este periódico don Joaquín Bernardo Calvo, hombre omnipresente en el periodismo de su tiempo. En el N° 59 de 20 de julio de 1844, en una nota al final de la página 210, hay un aviso que dice:

> "Son editores del Mentor los señores Dr. José María Castro, Felipe Molina, Br. Nicolás Gallegos, Br. Vicente Herrera, Rafael Ramírez, Rafael Gutiérrez, Félix Mata y el actual Ministro de Hacienda."

De donde se deduce que hubo un equivo bastante significativo e intelectualmente selecto, que contribuyó a darle al Mentor, los méritos que realmente tiene para su tiempo.

El decimosegundo periódico lo fue la *Gaceta Oficial*, nombre llamado a tener una larga proyección histórica que llega hasta nuestro tiempo. La Gaceta tiene sus precedentes en las dos relaciones, en el ministerial, en esfuerzos del patriotismo y el Boletín de Sanidad, la Aurora y el Mentor. Su fin a variado a profundidad, pues el propósito original de su edición fue informar acerca de las nuevas centroamericanas, prácticamente a modo de avance, y sin perjuicio de competir con el Mentor. La Imprenta Nacional hizo una edición facsimilar del primer tomo en 1988; el original único que se conoce, se encuentra en la Asamblea Legislativa de Costa Rica. Se imprimió en la Imprenta del Estado y se llegaron a publicar en total 12 números. El primer número apareció el 7 de diciembre de 1844 y el N° 12 el 12 de abril de 1845; comprende un total de 23 páginas:

> "La temática principal es (la) relativa a los acontecimientos de Nicaragua, ligado a la invasión de los ejércitos de El Salvador y Honduras contra dicho país, y en particular el asedio que puso el General Fran-

cisco Malespín, a la ciudad de León. Parte complementaria se refiere al desconocimiento que en El Salvador se hace de Malespín, y el advenimiento al poder del General Joaquín Eufracio Guzmán, en una acción de regeneración de la política nacional y centroamericana."

Esto lo escribimos nosotros en la presentación de dicha edición en facsímil, y lo hemos creído pertinente reproducir aquí.

El decimotercer periódico sería *El Noticioso*, del que hay escasísimas referencias. Blen (1983:27), no lo ubica en el tiempo y Lines (1944:XXIX) lo ubica después de la Gaceta Oficial, pero parte de los datos de Blen, quien lo coloca antes del Mentor Costarricense. Blen dice que era semanal, que fue impreso en la Imprenta del Estado y que empezó en el mes de julio. Podría ser que fuese el año de 1838, pero hay grandes dudas al respecto.

El decimocuarto periódico fue *La Paz*, cuyo primer número apareció en la segunda quincena del mes de marzo de 1846. Todo sugiere que fue impreso en la Imprenta de la Paz, donde don Fulgencio y don Bruno Carranza, hijos de don Miguel Carranza, continuaron la actividad de la Imprenta de su señor padre.

En uno de los últimos números del tomo segundo del Mentor Costarricense, el N° 33 de fecha 28 de marzo de 1846, página 133, hallamos la única referencia a él. Así decía parte de la gacetilla:

> "Señores EE. (editores) de *La Paz*.
> Los del Mentor hemos recibido con indecible satisfacción el *primer ejemplar* (el subrayado es nuestro) de su apreciable periódico... etc."

Muy pronto el Mentor desaparece, y no ha quedado otra huella de la existencia de La Paz, más que esta.

El decimoquinto periódico, llamado *El Rayo, apareció el año de 1846*. La referencia nos la da don Francisco E. Aqueche, quien en una relación histórica publicada en 1939, alude a la campaña del doctor Castro en favor de su elección como Presidente y nos agrega:

> "En las elecciones no dejaron de aparecer sus papeles públicos, libelitos y hojas sueltas de bastante importancia, *como aquellos numeritos que se dieron* uno tras otro, titulado *El Rayo*, que descubría las patas al señor contra quien estallaba. Se dieron providencias eficaces para recoger tan importantes documentos, pero no tuvo efecto, al menos el que se deseaba... En este torbellino de ánimos exaltados se preparaba el enemigo de *El Rayo* a efectuar sus planes, si no lo conseguía por los trámites legales..." (1939:606).

Cabe en consecuencia tener a este periódico como el único clandestino, impreso en consecuencia furtivamente, sin saberse hoy dónde ni cuantos *numeritos* salieron.

El décimosexto periódico es *El Costa-Ricense*, editado en la *Imprenta del Estado*, y cuyo primer número apareció el día 14 de noviembre de 1846, llegando a terminar el 15 de diciembre de 1849. Era semanal y fue su redactor y Director de la Imprenta el Dr. Nazario Toledo; fue establecido por decreto gubernativo del 3 de octubre anterior.

La más bien prolongada vida de este periódico, el formato que tuvo (cuarto mayor) y la orientación tan abierta que se le dio, hacen de este periódico el más voluminoso y extenso de toda esta primera serie periodística. Es también el primero en publicar novelas en forma de folletín, por entregas.

La desaparición del periódico, se produjo tras la renuncia del Dr. Toledo del cargo que ejercía en la Imprenta de la República, nuevo nombre de la Imprenta.

El decimosétimo periódico y último de esta segunda década, se llamó *La Paz y El Progreso*. Era semanal y su primer número salió en 30 de noviembre de 1847, impreso en la Imprenta de la Paz. Estuvo a cargo del Lic. Bruno Carranza y don Nicolás Gallegos y se fundó a iniciativa del doctor Castro Madriz. Lucía una portada artística hecha en Inglaterra, que consistía en una alegoría,

> "a la izquierda Mercurio y a la derecha Ceres; en la parte superior un campo ya cultivado donde se recoge la cosecha, y en la parte inferior, la patria en progreso, con su ferrocarril y sus dos mares con embarcaciones ancladas" (Blen. 1983:50).

Desde el punto de vista tipográfico, de la calidad del papel utilizado, por incluir grabados y una nómina de corresponsales, indudablemente representa un adelanto en el periodismo nacional.

Esta publicación desapareció con el número 17 del 18 de abril de 1848, y formó un volumen de 104 páginas su colección completa. Prestó especial atención a los documentos históricos del país, sacados del Archivo de Cartago, principalmente los coloniales.

EL FOLLETO Y EL LIBRO

La primera lista sistemática de los libros y folletos publicados en Costa Rica entre 1830 y 1849, fue el libro del profesor Lines (1944). Han pasado desde entonces 46 años, y lógicamente dicha nómina se ha enriquecido.

Con el objeto de ponerla al día, haremos una descripción completa, tanto de lo allí incluido, como de los agregados, siguiendo siempre el orden cronológico.

1. Br. Rafael Francisco Osejo. *Brebes lecciones de Arismética para el uso de los Alumnos de la Casa de Sto. Tomás.* Imprenta de la Paz, San José, C. R. 1830. 41 pp.

   Es el primer libro impreso en Costa Rica, y forma hoy parte de la Biblioteca del Banco Central de Costa Rica.
2. Rafael Francisco Osejo. *Ynforme que el Poder Ejecutivo dio al Consejo Representativo sobre el decreto de 14 de noviembre de 1829 y su refutación.* Imprenta de la Paz, San José, C. R., 1830. 37 pp.
3. Oficial. *Indice de los decretos emitidos por la Legislatura del Estado en el año de 1831.* s.p.i. (Imprenta de La Paz), San José, C. R. 1831, 166 pp. s.n.
4. Oficial. *Ley reguladora para la Corte Suprema de Justicia y sus respectivos súbditos. s.p.i.* (Imprenta de la Paz), San José, C. R. 1831. 40 pp. (numeradas sólo al frente, de VI a XXV).
5. Oficial. *Informe de la Comisión de Justicia acerca de la acusación contra la Corte Suprema.* (Dice Imprenta del Estado, pero es Imprenta de la Paz), San José, C. R. 1831 (datos incompletos).
6. La Comisión (Joaquín Rivas, Rafael Osejo, Pedro Dengo y Manuel Aguilar). *La Aprilia.* Imprenta de la Paz, San José, C. R. (Dobles. 1933, V:5).
7. Rafael Francisco Osejo. *La igualdad en acción.* Imprenta de la Paz, San José, C. R. 8 pp. s.n. (A.N.C.R. Sección Administrativa. Gobernación N° 10793).
8. *Indice de los decretos emitidos por la Legislatura del Estado en el año de 1832.* s.p.i. (Imprenta de la Paz), San José, C. R. 1832. 76 pp. s.n. (aproximadamente).

9. Oficial. *Colección de los decretos y órdenes que ha expedido la legislatura desde el día 6 del mes de septiembre de 1824 hasta el 29 de diciembre de 1826.* Tomo I. Imprentas de la Paz y de la Libertad. San José, C. R. 1832, 341 pp.

10. Un centroamericano (Dr. Juan José de Aycinena). *Reflexiones sobre la necesidad de una reforma política en Centro América* (New Amsterdam). Imprenta de la Paz, San José, C. R. 32 pp.

11. Oficial. *Indice de los decretos emitidos por la Legislatura del Estado en el año de 1833.* (Imprenta de la Libertad), San José, C. R. 154 pp. s.n.

12. Los Pueblos. *Clamor de la Humanidad o grito constitucional de los pueblos del Estado de Nicaragua a sus representantes y funcionarios.* Imprenta de La Merced, San José, C. R. 12 pp. (Valenzuela. 1961, IV: 88).

13. Rafael Francisco Osejo y Rodolfo Ackermann. *Lecciones de Geografía en forma de Catecismo. Comprendiendo una adición acerca del Estado Libre de Costa Rica.* Imprenta de La Merced, San José, C. R. 1833, 92 pp.

14. Fray Francisco de la Transfiguración. *Novena del Santísimo Sacramento, donde hallará el devoto, motivos eficaces para amarlo, y especiales obsequios para servirlo.* Imprenta de la Paz, San José, C. R. 28 pp. s.n.

15. Gaspar Fernández de Avila. *La infancia de Jesucristo. Poema dramático dividido en diez coloquios.* Imprenta de la Paz. San José, C. R. 1833. 152 pp.

    Este libro fue tenido por muchos años, como el primer libro impreso en Costa Rica.

16. Oficial. *Colección de los decretos y órdenes que ha expedido la Legislatura del Estado desde el día 1° de marzo de 1827 hasta el 20 de diciembre de 1830.* Tomo II. Imprenta de la Libertad. San José y Alajuela. 1833-1834. XXV y 295 pp.

17. Oficial. *Indice de los decretos expedidos por la Legislatura, Consejo y Poder Ejecutivo del Estado en el año de 1834.* s.p.i. (Imprenta de la Libertad), San José y Alajuela. 1834. 110 pp. s.n.

18. *Tomás Juan Graham. Medicina moderna cacera o tratado popular. En el que se ilustra el carácter, síntomas, causas, distinción y plan curativo correcto de todas las enfermedades incidentales al cuerpo humano...* Imprenta de la Libertad, San José, C. R. 744 pp.

19. Un Abogado Centroamericano (Lic. Agustín Gutiérrez Lizaurzábal). *Prontuario de Derecho Práctico por orden alfabético. Contiene la resolución de los casos que comúnmente ocurren, con arreglo a las Leyes vigentes y trámites comunes de los Juicios Civiles, Criminales y Militar, con las notas correspondientes de las del Estado de Costa Rica.* Imprenta de la Concordia. San José, C. R. 1834. 246 pp.

20. Oficial. *Indice de las Leyes, Decretos y Ordenes expedidas por la Asamblea, Consejo y Poder Ejecutivo del Estado en el año de 1835.* s.p.i. San José, C. R. 1835. 186 pp. s.n.

21. Un josefino (Sabino Castillo). *La razón vence al poder.* Imprenta de la Libertad. San José, C. R. (inf. incompleta) Ref.: Periódico La Tertulia, N° 18 y 32.1834.

22. Oficial. *Ley Fundamental del Estado Libre de Costa Rica de 1825.* Imprenta de la Libertad, San José, C. R. 1835. (Ref.: A.N.C.R. Hacienda, N° 7948).

23. A.B.C. Dumont. *Consideraciones sobre el cultivo del café en esta isla.* Habana. Imprenta Fraternal 1833. Imprenta de la Paz, San José, C. R. 1835. 37 pp. (Biblioteca del Congreso, Washington).

24. Un religioso de N. Seráfico Padre San Francisco. *Estaciones de el Viacrucis; en que el devoto corazón del Chrstiano debe acompañar al corazón crucificado de Jesús, conforme instituyó la V.M. María de la Antigua.* Imprenta de la Paz. San José, C. R. 1835. 27 pp.

25. Anónimo. *Cantos dolorosos, en que se explica la Pasión de Nuestro Divino Redentor, y angustias de María Santísima nuestra Madre y Señora.* Imprenta de la Libertad. Alajuela. 1835. 231 pp.

26. Oficial. *Indice de las Leyes, Decretos i Ordenes que la Lejislatura, el Poder Conservador i el Ejecutivo han emitido en el año de 1836.* s.p.i. (Imprenta del Estado) San José, C. R. 112 pp. s.n.

27. Domingo Cuet. *Ortografía Castellana, en verso, arreglada a la de la Real Academia. Imprenta de la Paz,* San José, C. R. 1836, 20 pp.

28. Un Costarricense. *Documentos para escribir la Historia de la Revolución de Costa Rica, que estalló en fin de septiembre del año de 1835.* Imprenta de la Paz. San José. C. R. 1836. 47 pp.

29. Oficial. *Indice de las Leyes, Decretos i Ordenes expedidas por la Asamblea i Poder Ejecutivo del Estado en el año de 1837. s.p.i.* (Imprenta del Estado), San José, C. R. 128 pp. s.n.

30. (Juan Mora F., Presidente; José María Echeverría, Srio.) *Documentos justificativos de la Revolución del Gobierno del 28 de setiembre de este año de 1837.* s.p.i. (Imprenta del Estado), San José, C. R. 1837. 14 pp. (Ref. Lines, mss.).

31. Nazario Toledo. *Método curativo del cholera asiático...* Imprenta del Estado, San José, C. R. 1837, 11 pp. s.n.

32. Oficial. *Indice de las Leyes, Decretos i Ordenes que la Legislatura, el Poder Conservador i el Ejecutivo han emitido en los años de 1838.* s.p.i. (Imprenta del Estado) 1838. 42 pp. s.n.

33. Francisco María Oreamuno. *Memoria de la Secretaría Jeneral del Estado del Supremo Gobierno de Costa Rica en la Federación de Centro-América.* Imprenta del Estado, San José, C. R. 1838. 12 pp. s.n.

34. Henrique Cooper. *Diario de la apertura del camino de Matina principiando por el antiguo.* Imprenta del Estado, San José, C. R. 1838. 11 pp. s.n.

35. Oficial. *Indice de las Leyes, Decretos i Ordenes que la Legislatura, el Poder Conservador i el Ejecutivo han emitido en los años de 1838 i 1839.* s.p.i. (Imprenta del Estado), San José, C. R. 1839. 104 pp. s.n.

36. Estado Soberano de Costa Rica. *Arancel, Basas y Tarifa para la exacción de derechos en el comercio marítimo y terrestre, decretados en 22 de mayo de 1839.* Imprenta del Estado, San José, C. R. 1839, 28 pp.

37. Estado Soberano de Costa Rica. *Reglamento de Hacienda decretado en 10 de diciembre de 1839.* Imprenta del Estado, San José, C. R. 92 pp.

38. Oficial. *Indice de las Leyes, Decretos y Ordenes emitidas por los Supremos Poderes del Estado en el año de 1840.* s.p.i. (Imprenta del Estado), San José, C. R. 1840. 121 pp. s.n.

39. Oficial. *Ordenanzas Generales para el régimen, disciplina, subordinación i servicio de los exércitos españoles. Impresas en Madrid el año de 1815.* Imprenta del Estado, San José, C. R. 1840. 390 pp.

40. Oficial. *Compendio de Instrucción militar, que encierra las guerrillas de San Juan y disciplina de lanceros.* Imprenta del Estado, San José, C. R. 1840, 286 pp.

41. Oficial. *Indice de las Leyes, Decretos y Ordenes emitidas por los Supremos Poderes del Estado en el año de 1841.* s.p.i. (Imprenta del Estado), San José, C. R. 1841. 210 pp. s.n.

42. Oficial. *Reglamento general de Policía. Decretado en 18 de diciembre de 1841.* Imprenta del Estado, San José, C. R. 1841. 74 pp.

43. Pbo. Juan Gabriel de Contreras. *Despertador eucarístico i dulce convite, para que las almas enardecidas en el dulce amor de Jesús Sacramentado, frecuenten la Eucarística mesa i se ejerciten en afectos dulces, i devotas oraciones, antes i después de la Sagrada Comunión: con más un modo práctico de oír el Santo Sacrificio de la Misa.* Imprenta de la Paz. 1841. 233 pp.

44. *Ignacio Beteta. Sumario de las Indulgencias, gracias y Jubileos que gozan en vida y muerte los Terceros, y generalmente los hermanos que visten el Santo Escapulario de Nuestra Santísima madre la Virgen María de la Merced.* Imprenta del Estado, San José, C. R. 1841. (Ref.: Dobles, 1929, III: 474).

45. Oficial. *Decreto de Garantías y Bases de la Legislación del Estado, emitido en 8 de marzo de 1841.* Imprenta del Estado, San José, C. R. 1841. 31 pp. s.n.

46. Oficial. *Código General del Estado de Costa Rica, emitido en 30 de julio de 1841. Comprende el Decreto de Bases, la materia civil, la penal, y la de procedimientos.* Imprenta del Estado. San José, C. R. 1841. 313 pp.

47. Oficial. *Reglamento de Puertos.* s.p.i. (Imprenta del Estado), San José, C. R. 1841. 19 pp.

48. Oficial. *Comunicaciones mediadas entre el Supremo Gobierno Provisorio del Estado de Costa Rica, y los Agentes de S.M. Británica.* Imprenta del Estado. San José, C. R. 1842. 8 pp. s.n. (Biblioteca Nacional de Guatemala. Col. Valenzuela).

49. Oficial. *Comisión del Supremo Gobierno Provisorio del Estado de Costa Rica cerca del Señor Jeneral de División Isidoro Saget, General en Jefe de las fuerzas navales; i desenlace de las cuestiones a que se refiere.* Imprenta del Estado, San José, C. R. 1842. 13 pp. s.n.

50. Oficial. *Indice de las Leyes, Decretos y Ordenes emitidas por los Supremos Poderes del Estado en el año de 1842.* Imprenta del Estado, San José, C. R. 1842.

51. Oficial. *Memoria presentada a la Asamblea Constituyente del Estado por el Secretario General del Despacho del Supremo Gobierno Provisorio el 11 de julio de 1842.* Imprenta del Estado, San José, C. R. 1842. 8 pp. s.n.

52. Oficial. *Decretos expedidos por el Gobierno Provisorio del Estado de Costa Rica s.p.i.* (Imprenta del Estado), San José, C. R. 1842. 104 pp. s.n.

53. Oficial. *Documentos que contienen las peticiones presentadas al Supremo Gobierno del Estado, solicitando que por las causas que en ellas se expresan se proscriba de Costa Rica para siempre al Licenciado Braulio Carrillo.* Imprenta del Estado, San José, C. R. 1843. 13 pp.

54. Oficial. *El Licenciado Braulio Carrillo. Al pueblo de Costa Rica* (Réplica y notas aclaratorias por Manuel Zeledón). Imprenta del Estado, San José, C. R. 1843. 4 pp. s.n.

55. Oficial. (*Manifiesto*) *del Jeneral de División Isidoro Saget—a bordo de la "Libertadora" a la ancla en la Libertad. Diciembre 5 de 1842— Al señor Ministro jeneral del Supremo Gobierno del Estado del Salvador* (1). *Señor Ministro* (*Réplica y notas aclaratorias por Antonio Pinto. San José, marzo 20 de 1843*). Imprenta del Estado, San José, C. R. 1843. 13 pp.

56. D.J.P. *Décimas dedicadas al Ser Supremo rogándole calmen los temblores. Compuestas por..., en San José. Abril 2 de 1843.* Imprenta del Estado. San José, C. R. 16 pp. s.n.

57. Oficial. *Indice de las Leyes, Decretos y Ordenes emitidas por los Supremos Poderes del Estado en el año de 1843.* Imprenta del Estado, San José, C. R. (ref.).

58. Toribio Tijerino. *Protesta que hizo la Legación de Nicaragua al Supremo Gobierno del Estado de Costa Rica, por la retención de los pueblos del Partido de Nicoya.* Imprenta del Estado, San José, C. R. 1843. 16 pp.

59. Abad Martini. *Espíritu de la Biblia y Moral Universal. Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento.* Escrita en toscano por el ... con las citas al pie. Traducida en Castellano por un clérigo reglar (sic) de la Congregación de San Cayetano. Imprenta del Estado. San José, C. R. 1843. 84 pp. (Col. Museo Nacional de Costa Rica).

60. José María Castro. *Contestación que el Supremo Gobierno del Estado de Costa Rica, dio a la protesta que la Legación de Nicaragua les hizo por la retención de los pueblos del Partido de Nicoya.* Imprenta del Estado, San José, C. R. 1843, 21 pp.

61. Oficial. *Cartas oficiales mediadas entre los Supremos Gobiernos de los Estados de Nicaragua y Costa Rica, sobre la cuestión del partido de Nicoya, en octubre de 1843.* Imprenta del Estado, San José, C. R. 1843 ... pp. (A.N.C.R. Sección General Nº 79).

62. Oficial. *Memoria presentada a la Asamblea Constituyente del Estado de Costa Rica, por el Secretario Jeneral del Despacho del Supremo Gobierno Provisorio.* Imprenta del Estado, San José, C. R. 1843, 20 pp.

63. Bruno Carranza. *Discurso que formó y pronunció el señor B. C. en el Jeneral de la Universidad de Guatemala el día 19 de agosto de 1843, para sufrir el ecsámen correspondiente al grado de Bachiller en Medicina.* Imprenta de la Paz, San José, C. R. 1843. (Ref.).: Dobles, 1936, IX:4).

64. Manuel Zeledón. *Refutación de las falsedades producidas por el Licenciado don Braulio Carrillo, en su tercera alocución.* Imprenta del Estado, San José, C. R. 24 pp. (Dobles; 1933, V:11-12).

65. Oficial. *Estatutos de la Universidad de Santo Tomás de Costa Rica.* Imprenta del Estado, San José, C. R. 1843, 60 pp.

66. Oficial. *Constitución Política del Estado Libre de Costa Rica, acordada por la Asamblea Constituyente en las sesiones públicas del 1º de junio a 21 de setiembre del presente año, i mandada imprimir i circular por Decreto de 22 del mismo para oír la opinión.* Imprenta del Estado, San José, C. R. 1843, 36 pp.

67. M.F.B. *Disertación contra la tolerancia religiosa.* Imprenta del Estado, San José, C. R. 1844. 27 pp. (Dobles, 1929, III:175).

68. Oficial. *Indice de los Decretos i Resoluciones emitidas por el Supremo Gobierno Provisorio, Asamblea Constituyente, Supremo Poder Ejecutivo, Constitucional i Cámaras Legislativas del Estado en el presente año de 1844.* s.p.i. (Imprenta del Estado) San José, C. R. 1844, 220 pp.

69. Oficial. *Inauguración de la Universidad de Santo Tomás del Estado Libre de Costa Rica, celebrada en el memorable día 21 de abril del año del señor 1844-24º* Imprenta del Estado, San José, C. R. 1844, 41 pp.

70. Oficial. *Formulario de Actuaciones y Cartulaciones. Emitido con arreglo al Código General del Estado Libre de Costa Rica, el 10 de abril de 1844.* Imprenta del Estado San José, C. R. 1844, 212 pp.

71. Sociedad Económica Itineraria. *Exposición que hace la Junta Directora de la Sociedad Económica Itineraria a los miembros de la misma corporación y a todos los habitantes del Estado.* Imprenta del Estado, San José, C. R. 1844, 8 pp. s.n.

72. Oficial. *Memoria que el Ministro accidental del Gobierno presentó al Supremo Poder Legislativo en sus sesiones públicas del año de 1844.* 24º Imprenta del Estado San José, C. R. 1844, 14 pp.

73. Oficial. *Indice de los Decretos i Resoluciones emitidas por los Supremos Poderes del Estado en el año de 1845.* Imprenta del Estado, San José, C. R. 1845, (ref.).

74. José Boneta. *Gritos del Purgatorio i medios para acallarlos. Libro primero i segundo. Dedicados a María Santísima del Carmen. s.p.i. San* José, C. R. 1845, 332 pp.

75. Anónimo. *Novena del invicto mártir San Emidio, Obispo de Ascoli en Pisa, patrono i Primer Prelado de aquella Santa Iglesia, que fue edificada por Constantino, Magno, especialícimo abogado contra los terremotos i temblores de la Tierra.* Imprenta de la Paz. San José, C. R. 20 pp. s.n. (Colección Museo Nacional de Costa Rica).

76. Sociedad Económica Itineraria. *Memoria y cuenta general que la Comisión Directora de la Sociedad Económica Itineraria presenta a esta, de sus trabajos en el año de 1845.* Imprenta del Estado, San José, C. R. 1845. 30 pp.

77. Oficial. *Memoria con que el Ministro de Relaciones, dio cuenta a la Cámara de Representantes del Estado Libre de Costa Rica, en sus primeras sesiones ordinarias del año de 1845-25º.* Imprenta del Estado. San José, C. R. 1845. 15 pp.

78. Rafael Ramírez y Joaquín Bernardo Calvo. *Al público.* Imprenta del Estado. San José, Costa Rica. 1845. 21 pp.

79. *Oficial. Memoria que el Ministro de Hacienda i Guerra dirige a la Cámara de Representantes al abrir sus sesiones en su 2º período constitucional en 1845.* Imprenta del Estado, San José, C. R. 1845. 15 pp.

80. Rafael Ramírez. *El Cuerpo Legislativo declara ha lugar a formación de causa contra el Jefe Supremo del Estado don Francisco María Oreamuno por no querer seguir ejercitando la Presidencia del Estado.* Imprenta del Estado. San José, C. R. 1845. 21 pp.

81. Anónimo. *Visitas al Santísimo Sacramento.* Imprenta del Estado, San José, C. R. 1846. (Ref. periódico El Costarricense, Nº 7).

82. Oficial. *Indice de los Decretos i Resoluciones emitidas por los Supremos Poderes del Estado en el año de 1846.* Imprenta del Estado, San José, C. R. 1846. (ref.).

83. Oficial. *Lei reglamentaria de la Administración de Justicia, en todas las instancias, del Estado Libre de Costa Rica. Dada por la Cámara de Representantes el 4 de Noviembre de 1845.* 25º. Imprenta del Estado, San José, C. R. 1845.

84. Oficial. *Ley reglamentaria para el gobierno de los puertos del Estado Libre de Costa-Rica, dada el 28 del mes de Agosto de 1846.* Imprenta del Estado. San José, C. R. 1846. 36 pp.

85. Oficial. *Arancel General y reglas que deben observarse en el cobro de derechos en las Aduanas de Costa Rica.* Imprenta del Estado. San José, C. R. 1846. 8 pp. s.n.

86. Oficial. *Tarifa de Aforos que se manda observar en el Estado de Costa Rica para el cobro de los derechos de importación, esportación y depósito. Expedida en 10 de junio de 1846.* Imprenta del Estado. San José, C. R. 1846. 32 pp.

87. Sociedad Económica Itineraria. *Exposición que la Junta Directora de la Sociedad Económica Itineraria dirige a sus comitentes y al público en general. Publicada por disposición de la misma Junta.* Imprenta de la Paz. 1846. 10 pp.

88. Nicolás Gallegos. *Lecciones elementales de las dos primeras partes de la Filosofía: estractadas de varios autores, para el uso de la juventud de Costa Rica. Parte primera: Lójica. Segunda parte: Etica o Moral.* Imprenta de la Paz. 1846, 86 pp.

89. Anónimo. *Conocimiento documentado del asunto a que se refiere la protesta publicada en esta ciudad por el francés Carlos Thierriat. Imprenta* del Estado. San José, C. R. 1846. 14 pp.

90. Oficial. *Quince de Setiembre de 1846 en Costa Rica.* Imprenta del Estado, San José, C. R. 1846. 16 pp. (A.N.C.R. Arch. General. Nº 697).

91. *Oficial. Ley que organiza las Aduanas marítimas del Estado. 1846.* Imprenta del Estado 1846. 18 pp.

92. Oficial. *Indice de las Leyes, Decretos i Ordenes emitidas en el presente año 1847.* s.p.i. (Imprenta del Estado), San José, C.R. 1847. 276 pp.

93. Joaquín Bernardo Calvo. *Memoria de Relaciones Exteriores, Obras Públicas, Justicia, Culto y Gobernación. 1847.* Imprenta del Estado. San José, C. R. 1847. (Ref.: Dobles, 1933, V:481).

94. Manuel J. Carazo. *Memoria de Instrucción Pública, Hacienda, Guerra y Marina.* Imprenta del Estado. San José, C. R. 1847 (Ref.: Dobles, 1933, V:487).

95. Oficial. *Constitución Política del Estado de Costa-Rica dada por la Asamblea Constituyente el 21 de Enero de 1847.* Imprenta de la Paz. San José, C. R. 1847, 59 pp.

96. Joaquín Bernardo Calvo. *Informe del Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones, Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos de Costa-Rica, al Congreso Constitucional.* s.p.i. (Imprenta del Estado) San José, C. R. 1848. 18 pp. (Lines, mss).

97. Anónimo. *Compendio de la táctica de Infantería, que comprende la formación de un batallón en el orden de batalla y colocación de oficiales, banderas, sarjentos y tambores en el referido orden, y en los de parada y columna, la instrucción del recluta, y la escuela de compañía.* Imprenta de la Paz. San José, C. R. 1848. 126 pp.

98. Sociedad Económica Itineraria. *Memoria y cuenta general que la Junta Directora de la Sociedad Económica Itineraria presenta a esta, de sus trabajos en el año 1847.* Imprenta de la Paz. San José, C. R. 1848. 35 pp.

99. Jeneral Juan José Flores. *Replica del Jeneral Flores al libelo del Jeneral Mosquera, intitulados respóndese con hechos y documentos a la protesta del Jeneral Flores.* Imprenta de la República. San José, C. R. 1848. 9 pp.

100. Jeneral Juan José Flores. *Segunda parte de la réplica del Año de 1848.* Imprenta de la República, San José, C. R. 1848. 23 pp.

101. Oficial. *Constitución Política de la República de Costa-Rica dada en 21 de Enero de 1847 y reformada en 22 de Noviembre de 1848.* Imprenta de la República. San José, C. R. 24 pp.

102. Juan de Dios Céspedes. *Informe del Ministro de Hacienda, Guerra, Marina i Educación Pública de Costa Rica, al Congreso Constitucional de 1848.* s.p.i. (Imprenta de la República), San José, C. R. 1848. 29 pp.

103. Felipe Sáenz. *Manifiesto que hace el que suscribe, a los Pueblos de Centro-América, del motivo por qué fué arrojado con otros fuera de su patria la ciudad de Rivas, y en el que se propone contestar el papel llama-*

do vindicación, suscrito por doce individuos, sobre la calumnia que se hace a su familia con motivo de los atentados del 3 de Diciembre de 1848. Imprenta de la Paz. San José, C. R. 1849. (Ref. Rev. ACGH, Nicaragua, Tomo VI, N° 1 (1944): 41-61).

104. Oficial. *Indice de las Leyes, Decretos, Ordenes y Resoluciones del año de 1849.* s.p.i. (Imprenta de la República), San José. C. R. 1849. 70 pp. s.n.

105. Sociedad Económica Itineraria. *Memoria y cuenta general que la Junta Directora de la Sociedad Económica Itineraria presenta a ésta de sus trabajos en el año de 1848.* Imprenta de la Paz. San José, C. R. 1849. 39 pp. (Dobles, 1933, V:26).

106. Joaquín Bernardo Calvo. *Informe del Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones, Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos de Costa-Rica, al Congreso Constitucional.* Imprenta de la República, San José, C. R. 1849. (Dobles, 1933, V:481).

107. Manuel José Carazo. *Memoria del Ministerio de Hacienda, Guerra y Marina de la República de Costa Rica, al Congreso de 1849.* s.p.i. (Imprenta de la República), San José, C. R. 1849. 30 pp.

108. Oficial. *Reglamento de Policía,* s.p.i. (Imprenta de la República), San José, C. R. 1849. 40 pp.

CONSIDERACIONES FINALES

Si analizamos desde el punto de vista de la imprenta, esta bibliografía, podemos darnos cuenta de que las dos terceras partes de las publicaciones, salieron de la Imprenta del Estado. Ello viene a mostrarnos no solo a un Estado en proceso de desarrollo, dictando un cuerpo importante de Leyes, Códigos y Constituciones, etc., que conforman un tercio del total de publicaciones. O sea, que en su proceso de desarrollo y crecimiento, el Estado aporta una parte importante en la constitución de sus propios rasgos formadores. Otra parte importante la constituyen los Mensajes e Informes, tanto de los Ministerios como de las instituciones coadyuvantes del gobierno (el caso de la Sociedad Económica Itinerante). Todo ello pone de relieve el proceso formativo del Estado costarricense entre 1830 y 1849.

La imprenta que sigue en importancia, es la Imprenta de la Paz, con poco menos de una cuarta parte de publicaciones en libros y folletos, hecho que evidencia de que la aparición de la Imprenta del Estado, le significó una sensible pérdida en el mercado editorial de su tiempo, en que el Estado era el cliente principal.

Las restantes imprentas cuentan muy poco en estas apreciaciones generales que estamos realizando.

La política tuvo un papel bastante moderado como publicación, una sétima parte del total de ellas, la religión la décima parte y los libros usados como textos educativos, la vigésima parte (salvo que, como es probable, muchos de ellos no se hallan conservados, dado su carácter). No se citan "cartillas" ni "catones", que de seguro se editaron múltiples veces, pero que no sobrevivieron por su uso excesivo. Los otros rubros, no adquirieron cifras significativas, y por ello no los vamos a comentar.

Entre los libros de más costo y complejidad, publicados en estos primeros veinte años de la Imprenta, merecen citarse el Código General de Carrillo (con 313 páginas), obra en cuarto mayor; debe además citarse otra obra, el tomo de Ordenanzas Generales (N° 39), de 390 pp, en octavo, reedición de la publicada en España. En los primerísimos años de la imprenta, la obra mayor fue la de la Imprenta de la Libertad en Alajuela, "Cantos dolorosos..." (N° 25), de 231 pp.

Un esfuerzo muy meritorio y constante, ha sido la Colección de Leyes, que comenzó con las famosas circulares de leyes, o sea, en hojas sueltas que salían al ritmo del promulgamiento de ellas, que se coleccionaban al final del año, y se les ponía índice y portada. Pero ya en 1832, empieza a sistematizarse el programa, al editarse el primer tomo de la Colección de Leyes de Costa Rica (Nº 9), continuado en 1833-1834 (Nº 16), etc.

La Imprenta de la Libertad publicó una obra voluminosa de Medicina, la del Dr. Graham, "Medicina moderna cacera..." (Nº 18), con 744 pp.

Una obra muy orientadora para quienes tenían que asumir tareas de justicia, fue la de don Agustín Gutiérrez Lizaurzábal (Nº 19), salida de la Imprenta de la Concordia, de tan breve existencia.

El primer libro sobre el café, impreso en Costa Rica como reimpresión de la edición de La Habana, es el de A.B.C. Dumont (Nº 23).

El primer texto de Geografía, con la adición sobre Costa Rica escrita por Osejo (Nº 13), merece citarse como otra obra importante de su tiempo.

De gran interés es el primer libro sobre Filosofía de Nicolás Gallegos (Nº 88), muy influido por la obra de José Joaquín de Mora.

Hay dos obras en que se alude a los temblores (números 56 y 75), con oraciones para protegerse de ellos.

Relevantes, para nuestra historia cultural, son los Estatutos de la Universidad de Santo Tomás (Nº 65) y luego la inauguración de la misma (Nº 69).

Podríamos hacer muchos otros comentarios a otras publicaciones, como aquellas relativas a Carrillo y Morazán, de gran interés histórico, las que se refieren a la anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, al problema de la renuncia de don Francisco María Oreamuno (Nº 80), a la apertura del camino a Matina (Nº 34), etc.

La lista completa de publicaciones de dos décadas, constituyen, podríamos decir, la lista de nuestros *incunables* costarricenses, y muestran los esfuerzos y empeños de nuestros antepasados, por forjar una Costa Rica mejor y dejarla como herencia a sus descendientes. Por lo mismo, debemos admirar este esfuerzo. Si nuestra compilación, que incrementa la de Lines (1944), puede contribuir a fortalecer el interés por el tema, nos daremos por satisfechos.

BIBLIOGRAFIA

Academia de Geografía e Historia de Costa Rica

1981 *Edición en facsímil de la relación de los negocios despachados por el Gobierno del Estado. Primer periódico de Costa Rica.* Edición auspiciada por Xerox de Costa Rica. San José, 184 pp. s. n.

1982 *Edición en facsímil de la Relación de los Negocios despachados por el Consejo.* Edición auspiciada por Xerox de Costa Rica. San José. 138 pp. s. n.

1987 *Noticioso Universal.* Edición auspiciada por Xerox de Costa Rica (facsimilar). 2 tomos, I: 350 pp; II: 567 pp. San José, C. R.

Academia de Geografía e Historia de Nicaragua

1944 Revista de la A.G.H.N. Tomo VI, Nº 1. 41-61.

Aqueche, Francisco E.

1939 *Fragmento de una relación histórica.* En: Revista de los Archivos Nacionales de Costa Rica, Año III, Nos. 11-12 (setiembre-octubre): 605-608. San José, C. R.

Blen, Adolfo

1983 *El Periodismo en Costa Rica.* Editorial Costa Rica, San José. 200 pp.

Calvo, Joaquín Bernardo

1887 *Apuntamientos geográficos, estadísticos e históricos.* Imprenta Nacional. 325 pp.

Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas

1977 *La Tertulia. 1834-35. (Edición en facsímil), Imprenta Nacional, San José.* I-XIV; 246 pp.

1978 *Mentor Costarricense. 1842-1846.* (Edición facsimilar). Dos tomos en un volumen. I: 383 pp. II: 170 pp. Oficina de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica. San José, C. R.

Dobles Segreda, Luis

1929 *Indice bibliográfico de Costa Rica.* Tomo III. Imprenta Lehmann, San José, C. R. 489 pp.

1933 *Indice bibliográfico de Costa Rica.* Tomo V. Imprenta Lehmann, San José, C. R. 628 pp.

1936 *Indice bibliográfico de Costa Rica.* Tomo IX. Imprenta Lehmann, San José, C. R. 426 pp.

García, Miguel Angel

1988 *La Imprenta en Honduras. 1828-1975.* Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Editorial Universitaria, Tegucigalpa, Honduras. Colección Letras Hondureñas Nº 35. 300 pp.

Iglesias, Francisco María

1920 *Un Recuerdo.* En: Revista de Costa Rica, San José, C. R., Año I, Nº 12 (agosto): 346-348.

Junta Administrativa de la Imprenta Nacional.

1988 *Gaceta Oficial de Costa Rica.* Edición facsimilar. Imprenta Nacional, San José, C. R. 27 pp.

Lardé y Larín, Jorge

1950 *Orígenes del Periodismo en El Salvador.* Ediciones del Ministerio de Cultura. Biblioteca del Pueblo. Nº 11. San Salvador, El Salvador. 158 pp.

Lines, Jorge A.

1944 *Libros y folletos publicados en Costa Rica durante los años 1830-1849* Universidad de Costa Rica. Facultad de Letras y Filosofía. Imprenta Lehmann, San José, C. R. 151 pp.
Mss. (Notas al libro anterior, manuscritas, que constituyen algunas adiciones).

López Vallecillos, Italo

1964 *El periodismo en El Salvador. Bosquejo histórico-documental, precedido de apuntes sobre la prensa colonial hispanoamericana.* Editorial Universitaria "José B. Cisneros". San Salvador, El Salvador, 478 pp.

Luján Muñoz, Luis

1977 *José de Pineda Ibarra y la primera Imprenta de Guatemala.* Editorial "José de Pineda Ibarra". Ministerio de Educación. Guatemala. 106 pp.

Medina, José Toribio

1960 *La Imprenta en Guatemala.* 2 tomos. Segunda edición. Edición conmemorativa del III Centenario de la Introducción de la Imprenta en Centro América. Tipografía Nacional de Guatemala. Vol. I: 344 pp. II: 345 a 708.

Meléndez Chaverri, Carlos

1970 *Fichero del periodismo antiguo de Nicaragua.* En: Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano, Nº 116 (mayo): 17-45. Managua, Nicaragua.

1976 *Los primeros años de la Imprenta en Honduras.* En: Anuario de Estudios Centroamericanos. Universidad de Costa Rica, San José, C. R. Nº 2: 95-110.

Miró, Ricardo

1963 *La Imprenta y el Periodismo en Panamá, durante el período de la Gran Colombia.* Editora Panamá-América, S. A., Panamá. 30 pp.

1976 *La imprenta y el periodismo en Panamá, durante la primera mitad del siglo XIX.* Academia Panameña de la Historia. Instituto de Investigaciones Históricas Ricardo J. Alfaro, Nº 2154 pp.

Molina, Antonio de

1943 *Antigua Guatemala. Memorias del M. R. P. Maestro Fray A. de M. continuadas y marginadas por Fray Agustín Cano y Fray Francisco Ximénez, de la Orden de Santo Domingo.* Transcripción paleográfica, prólogo, índice y notas por Jorge del Valle Matheu. Guatemala. Unión Tipográfica, 220 pp.

Núñez, Francisco María

1921 *Evolución del Periodismo en Costa Rica.* Imprenta Minerva, San José, C. R. 92 pp.

Oficial

1831—35 Véase: Academia de Geografía e Historia de Costa Rica. 1981.

1861 *Colección de las Leyes, Decretos y Ordenes expedidos por los supremos poderes Legislativo y Ejecutivo de Costa Rica, los años de 1843 y 1844.* Tomo VIII. Imprenta de la Paz, San José, C. R. 408 pp.

1862 *Colección de las Leyes, Decretos y Ordenes expedidos por los supremos poderes Legislativo y Ejecutivo de Costa Rica, en los años de 1845 y 1846* Tomo IX. Imprenta de la Paz, San José, C. R. 400 pp.

1886 *Colección de los Decretos y Ordenes que ha expedido la Legislatura del Estado desde el día 6 del mes de setiembre de 1824 hasta el 29 de diciembre de 1826.* II edición Oficial. Imprenta Nacional. San José, C. R. 281 pp.

Pallais Lacayo, Mauricio

1982 *El Periodismo en Nicaragua. 1826-1876.* Tomo I. Banco Central de Nicaragua, Managua, Nicaragua. 640 pp.

Secretaría de Educación Pública

1923 *Documentos posteriores a la Independencia.* Tomo I. Imprenta María v. de Lines. San José, C. R. 774 pp.

Steimberg, S.H.

1963 *500 años de Imprenta.* Traducción de Raimundo Portella. Ediciones Zeus, Barcelona, 379 pp.

Valenzuela, Gilberto

1961 *Bibliografía Guatemalteca.* Tomo IV. 1831-1840 III Centenario de la introducción de la imprenta en Centro América. Editorial del Ministerio de Educación Pública "José de Pineda Ibarra", Guatemala, 206 pp.

Vela, David

1960 *La Imprenta en la Colonia.* Editorial del Ministerio de Educación Pública José de Pineda Ibarra. Colección "José de Pineda Ibarra", Nº 1. Guatemala. 52 pp.

BREBES LECCIONES DE ARISMETICA

PARA EL USO

DE LOS ALUNNOS DE LA CASA

DE Sto. TOMAS

CONPUESTA

POR EL Br. Raf. OSEJO CATEDRATICO

EN ELLA.



YNPRESO EN S. JOSE DE COSTARICA
AÑO DE 1830. YMPRENTA DE LA PAZ.

Las lecciones de aritmética del Bachiller Osejo, son el primer libro publicado en Costa Rica, editado en la Imprenta de la Paz el año de 1830. El único ejemplar conocido en el país, se halla en la Biblioteca del Banco Central, y perteneció a don Jorge Sáurez, ex director de la Imprenta Nacional.

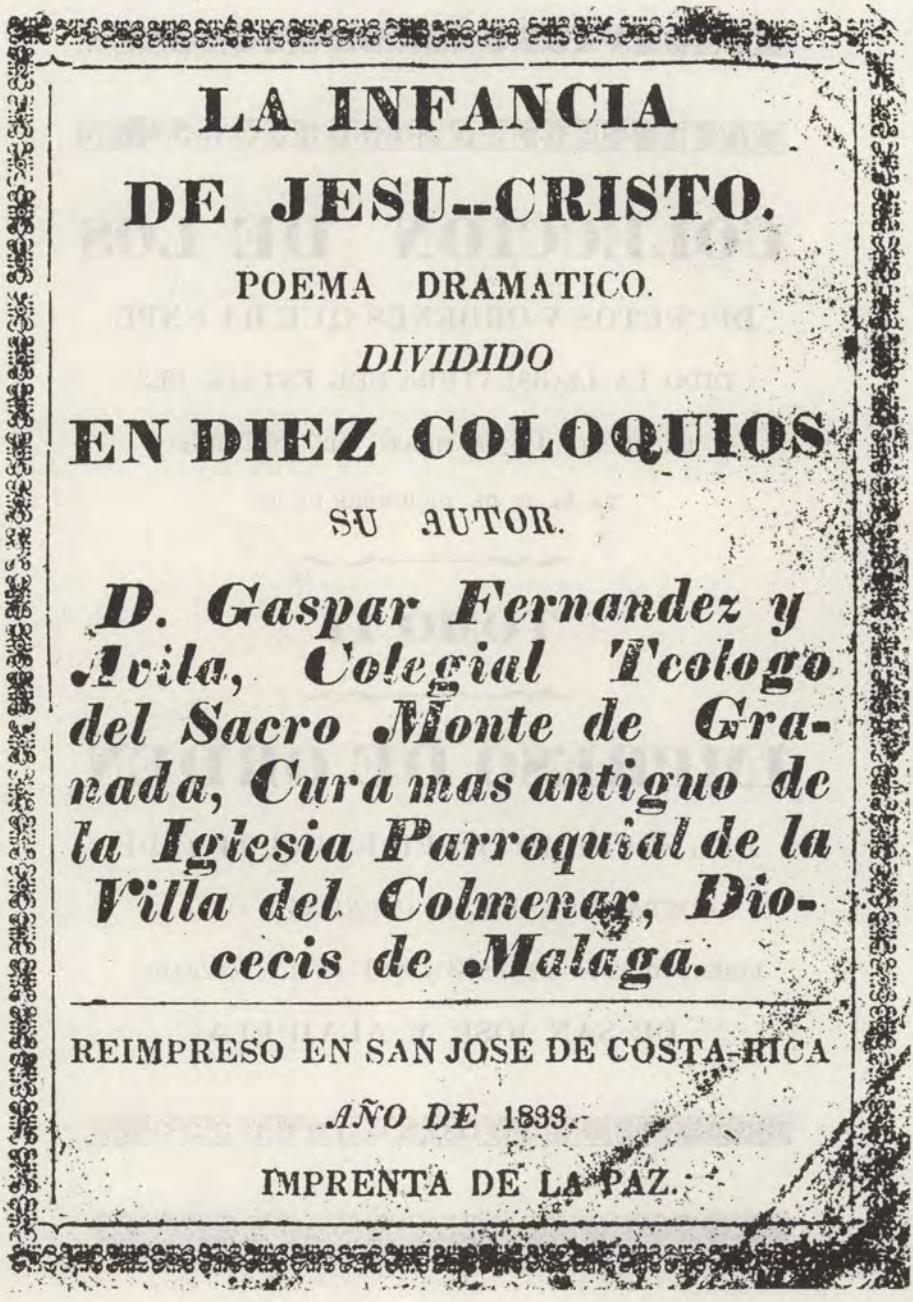

LA INFANCIA
DE JESU--CRISTO.

POEMA DRAMATICO.

DIVIDIDO

EN DIEZ COLOQUIOS

SU AUTOR.

D. Gaspar Fernandez y Avila, Colegial Teologo del Sacro Monte de Granada, Cura mas antiguo de la Iglesia Parroquial de la Villa del Colmenar, Diocecis de Malaga.

REIMPRESO EN SAN JOSE DE COSTA-RICA

AÑO DE 1838.

IMPRENTA DE LA PAZ.

Por muchos años (entre 1898 y 1938), se tuvo a este libro "La Infancia de Jesucristo" como el primer libro impreso en Costa Rica. Hoy se sabe que hubo varios anteriores.

COLECCION DE LOS

DECRETOS Y ORDENES QUE HA EXPE-

DIDO LA LEGISLATURA DEL ESTADO DES-

DE EL DIA 1º DE MARZO DE 1827 HAS-

TA EL 20 DE DICIEMBRE DE 1830.

TOMO 11

IMPRESO DE ORDEN

DEL SUPREMO PODER EXECUTIVO DE

COSTA-RICA EN LA IMPRENTA DE LA

LIBERTAD AÑOS DE 1833 y 834 EN LAS CIUDADES

DE SAN JOSÉ Y ALAJUELA.

La Colección de Leyes, es una de las primeras labores continuadas del Estado costarricense. Este es el tomo II de la primera edición de una colección que continúa hasta nuestros días.

PRONTUARIO

DE DERECHO PRACTICO POR ORDEN ALFABE-

TICO.

CONTIENE LA RESOLUCION DE LOS CASOS QUE COMUNMEN-

TE OCURREN, CON ARREGLO A LAS LEYES VIGENTES

Y

TRAMITES COMUNES DE LOS JUICIOS CIVILES,

CRIMINALES Y MILITAR, CON LAS NOTAS CORRESPONDIENTES

DE

LAS DEL ESTADO DE COSTA-RICA.

SU AUTOR.

UN

ABOGADO CENTRO—AMERICANO.

SAN

JOSE DE COSTA-RICA LIBRE.

IMPRENTA DE LA CONCORDIA.

Año de 1834.

El único ejemplar conocido del periódico "Esfuerzos del Patriotismo" de enero 7 de 1837, se conserva hoy en la Biblioteca del Banco Nacional de Costa Rica. Procede de la colección de don Francisco María Núñez.

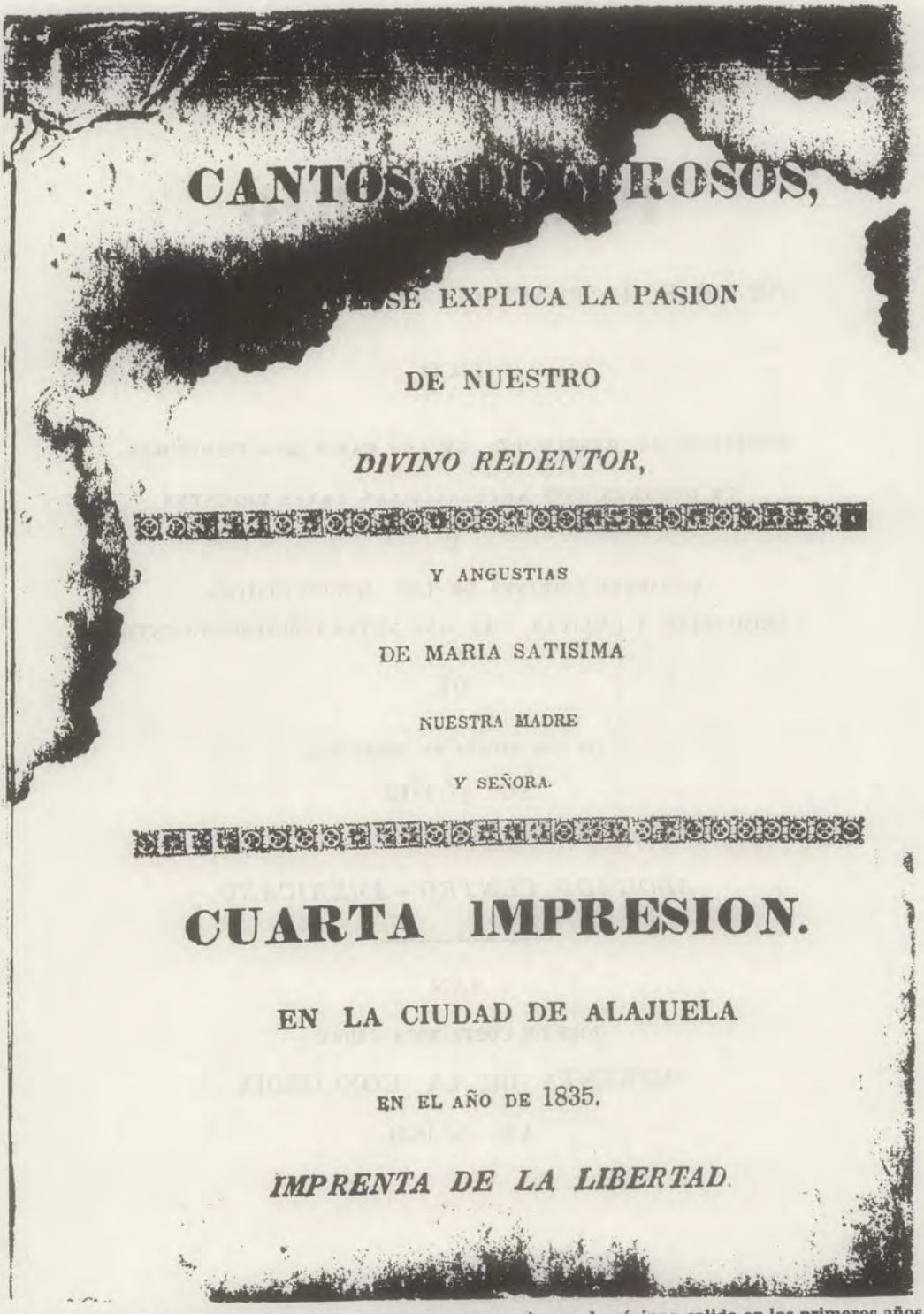

CANTOS [illegible]ROSOS,

[illegible]SE EXPLICA LA PASION

DE NUESTRO

DIVINO REDENTOR,

Y ANGUSTIAS

DE MARIA SATISIMA

NUESTRA MADRE

Y SEÑORA.

CUARTA IMPRESION.

EN LA CIUDAD DE ALAJUELA

EN EL AÑO DE 1835.

IMPRENTA DE LA LIBERTAD.

Estos "Cantos Dolorosos" son uno de los tomos de mayor número de páginas, salido en los primeros años de la Imprenta. Es a la vez, el más importante de los publicados por la Imprenta de la Libertad en la ciudad de Alajuela el año de 1835.

CODIGO
GENERAL
DEL ESTADO

DE COSTARRICA,
EMITIDO EN 30 DE JULIO
DE 1841.

COMPREN-

DE EL DECRETO DE BASES,
La materia civil, la penal, y la de procedimientos.

IMPRENTA DEL ESTADO.



Una de las obras más famosas, salidas de la Imprenta del Estado, es el Código General promulgado por Carrillo en 1841.

CRITICA SOBRE LOS CAMINOS.

Ley de 8 de Abril de 826. Todo habitante del Estado de 15 á 50 años será obligado á contribuir con dos dias de trabajo anuales por si ó por otro en la composicion de caminos del interior de los Pueblos; y de uno, y otro de estos.= Reforma de 31 de Mayo de 827. La contribucion dicha deve exigirse en dinero, á excepcion de los jornaleros de profesion á quienes se abonará el trabajo. Es un deber de cada uno el cumplir sopena de pagar duplo. Y cumplido, se acabaron las obligaciones de los CC. en quanto á caminos, y puentes del año, y es un dever de los mismos oponer la resistencia moral en caso contrario pues la concede la Constitucion. Un Juez de policia con un peso diario para governar los trabajos prevenia la primera Ley en el articulo 6. de su reglamento, y como solo podria desempeñar en un Pueblo pequeño, y no en las Ciudades y lugares grandes, se reformó en el 6. de la Ley de 27 para que segun la multitud de caminos, fuese el numero de Sobrestantes que governasen los trabajos con la dotacion que la Municipalidad juzgue proporcionada: Por el 7. los encargados pedirán á la Municipalidad los peones &c. Por el 9. los Sobrestantes encargados son responsables ante la Municipalidad, y esta ante el Gefe Politico Superior, y por el duodecimo queda vigente la primera Ley en lo que no se opone con la reforma. Ahora bien ¿havrá Ley mas clara, mas benefica, y sensilla, que la de 31 de Mayo? Comparese lo dicho con la Ley, refutese, y digase al Publico que es falso.

En los Varrios hay hombres de bien para nombrar un Sobrestante para cada uno, y componer simultaneamente los caminos segun el concepto expreso de la Ley, ni hay cosa mas facil, por que en una sola sesion se hace el nombramiento de todos, y ya se cumplió: disponerlo de otro modo, es conforme al sistema antiguo, y estamos yá fuera de el: decir á los Vecinos del campo, que la Ley previene componer primero los caminos de Pueblo á Pueblo, es quererlos engañar, y ocasionarles disgusto sin que ni para que; lo mismo que oficiar á los Alcaldes, como se ha hecho, para que compelá al trabajo personal de puentes, y caminos á los mismos que havian ya pagado sus quatro reales, y llamár despues insubordinados á los que oponen resistencia moral á esta verdadera opresion, es de esperár que antes del ultimo del año se les abone el trabajo á los jornaleros de profesion en los caminos mas inmediatos: se continuará. El incognito. M. A.

S. Jose de Costarrica. Noviembre 19 de 1830.

IMPRENTA DE LA PAZ.

La hoja suelta más antigua que conocemos, es esta, que reproducimos en reducción. Lleva fecha 19 de noviembre de 1830, apenas transcurrido el primer mes de haberse iniciado el arte tipográfico en nuestro país.

Nº 1. (Un real) Fº 1



MOSQUITO UNIVERSAL.

San Jose, Viernes 4 de Enero de 1833.

Non nobis nati sumus, nan patem vindicat Patria.

No hemos nacido los hombres para nosotros mismos sino para ser utiles à nuestros semejantes. Cic.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Un comerciante fidedigno recidente en el Estado que acaba de regresar de Europa por la via de S. Juan, nos comunica noticias que alcansan à mediado de Octubre de que incertamos como mas interesantes las siguientes.

El Ministro de esta Republica Herrera cerca del Gobierno Frances fue reconocido y en conseqüencia ajustó un tratado de amistad y comercio que se anuncia muy favorable à las relaciones è intereses nacionales. El comicionado Saget que havia llebado los cre-

El único libro salido de la Imprenta de la Concordia, fue este, escrito por el Lic. don Agustín Gutiérrez Lizaurzábal, abogado guatemalteco radicado en Costa Rica.

[Núm° 1°] [Vale un real.] [Pág° 1ª]

ESFUERZOS DEL PATRIOTISMO.

Si con razones no nos convencemos, á martillazos nos entenderemos.

San José Enero 7. de 1837.

ARTICULO EDITORIAL.

ELECCIONES.

Es la funcion mas importante i augusta: es la esperanza de la Patria, i la base de su felicidad. Una buena eleccion es el lisonjero presajio de la pacifica tranquilidad de los Ciudadanos: en ella ven consignada su seguridad, i esta los anima á las empresas, que haciendo su fortuna particular, conducen al mismo tiempo, al engrandecimiento i prosperidad del Estado.

El tiempo de elecciones es en el que la Patria exije de sus hijos el pequeño sacrificio de que olvidando por ella, i desudandose de los sentimientos producidos por cuestiones particulares, ó públicas; prescindiendo del mezquino espíritu de partido i de toda otra mira privada: se dediquen esclucivamente á promover el bien jeneral, en el que está cifrada su felicidad.

Para lograr una buena eleccion es necesario no nombrar hombres indignos para llenar los empleos que puedan interesar la salud del Pueblo ó su gloria: es necesario no nombrar hombres, que soñando que los destinos son su propiedad, aspiran á ellos por una mera especulacion, ó por que han creido neciamente que han nacido para ocuparlos, i á cambio de permanecer empleados les importa mui poco la ruina ó prosperidad del Estado: nada promueven en su beneficio: nada les importa mantenerlo estacionario, como ellos permanescan tambien en la silla. Es necesario no nombrar hombres que abusando del voto popular, que han sabido arrastrar con sus intrigas, prostituyen los asi-

Portada del primer número del periódico el "Noticioso Universal", del 4 de enero de 1833.

(N. 49 B. 7)

GACETA OFICIAL

DE COSTA-RICA.

San Jose Enero 10 de 1845.

Con motivo de las ocurrencias del Estado de Nicaragua, el Supremo Poder Ejecutivo expidió la órden siguiente.

N. 407.—Casa de Gobierno San J... Diciembre 24 de 1844.—Circular á los Ge... Politicos.—Con motivo de los sucesos politicos de los otros Estados, varios individuos huyendo de la guerra ó salvando responsabilidades que han contraido en ella, se internan en el Estado buscando asilo en él, i debiendo ostenderse la vigilancia del Gobierno en todos los ángulos del mismo, para salvarlo de los inconvenientes que pudieran seguirse en el órden social i en la moralidad de los Pueblos por consecuencia del ingreso de aquellos, ha resuelto prevenir i previene: 1º que las Autoridades de todos los distritos doblen su vigilancia con respecto á los referidos individuos que se internan en el Estado observando por medio de sus subalternos la conducta que llevan i la ocupacion en que se entretengan: 2º que se ponga órden á todos los Alcaldes Constitucionales, de Cuartel i Pedaneos, para que tan presto como reconozcan haberse introducido alguna persona de otro Estado, se le obligue á presentarse ante el Gefe Politico del respectivo Departamento: 3º que cada uno de los Gefes Politicos lleve un conocimiento de los que se le hubiesen presentado, espresando la fecha, procedencia, motivo de su advenimiento, lugar de su residencia i ejercicio ú ocupacion útil á que se dediquen; i 4º que den noticias al Gobierno de cuanto consideren digno de su conocimiento para dictar las mas providencias que corresponden.

De órden Suprema lo digo á U. para su cumplimiento, circulacion i fines consiguientes.—D. U. L.—Calvo.

Del exterior se han recibido las comunicaciones i noticias siguientes.

Por carta dirijida á este Estado del de Nicaragua con fecha 4 de Diciembre, se han comunicado las noticias siguientes—Cuando el Pueblo de Matagalpa disfrutaba de la mas completa tranquilidad, i de consiguiente el vecindario de ladinos vivia en la mayor confianza, repentinamente el 9 de Octubre último, una faccion de indios que con el mayor secreto se reunieron en los bosques, sorprendió á aquel Pueblo al amanecer el dia, sitiaron la casa del Comandante Ramon Castillo, las de los Alcaldes Constitucionales Vicente Avilés, i Romualdo Mercado, las de José i Laureano Morales, la del finado Domingo Gomez, i otras muchas. Todos escaparon de las garras de los forajidos, menos el indicado Gomez, á quien asesinaron entre los brazos del Presbitero Sr. Manuel Jiron. Despedazaron el archivo, i luego lo echaron á las aguas. Seguidamente se regresaron á los campos, i alli en sus respectivas habitaciones asesinaron á los Señores Fermin Montenegro, Ramon Blandon, Encarnacion Dias, Ceberino Rodriguez i Cesario Chavarria; dejando por muertos, gravemente heridos, á Pedro Leiton, Benito Vega i al hijo de este.

El dia 8, que precedió al de la agresion, en el transito del mineral mataron á Blas Molina, mal hirieron al Alcalde Sr. Jesus de la Paz que estaba de mandador en la hacienda de la Lima, sacaron amarrado á D. Benito Rojas que alli tambien, estaba apalearon cruelmente á los mayordomos de la hacienda del Jeneral Quijano, que lo eran los Sres. Gregorio Chavarria i Adriano Rojas; lo mismo ejecutaron con los demas operarios que encontraron. A D. Benito lo soltaron luego de haber llegado al Sompopo, por que supo halagarles, ofreciendoles sus auxilios. En este mismo lugar del Sompopo fué amarrado Jorge Dias, que iba del Pueblo para la hacienda del mineral donde vivia; pero tuvo la dicha de que luego lo soltaran.

Tengo el doble sentimiento de noticiarle que el Señor Toribio Escot fué victima inocente de su desgracia: él como supiera la catástrofe de Matagalpa, se retiró de su hacienda, cita en los campos de Muy-muy que está á 16 leguas de Matagalpa, para la jurisdiccion de Buaco i al llegar á este Pueblo el 16 del citado Octubre lo alcanzó un grupo de Indios que lo siguió para asesinarle como sucedió.

Desde aquella fecha hasta la presente siguen los Indios robando, talando i destruyendo las haciendas de ganados, de trapiche i demás propiedades de los ladinos, por que estos todos andan errantes.

Segun está justificado, Francisco Cacho es el autor de la sublevacion; así lo han declarado los mismos Indios i lo creen todos.

Matagalpa dió la última bocanada: sus buenos vecinos emigrados por todas partes: sus bienes perdidos; i solo el Padre Hurtado contento proporcionándose su interes particular i el de su familia.

M. P. Accidental—Guanacaste—Enero 2 de 1845—Sr. Comandante de las Fronteras—El Prefecto, i Comandante de armas del Departamento Meridional del Estado de Nicaragua, con fecha 23 de Diciembre pasado pasado, me dice lo que copio.

La "Gaceta Oficial" empezó a publicarse el año 1844, en diciembre 7, y consistió en una hoja impresa en una sola cara, en la Imprenta del Estado. Ha tenido diversas etapas y todavía circula, publicada en la Imprenta Nacional.

RESPETABLE PUBLICO.

Para el Domingo proxîmo se representarà la gran tragedia en cinco actos titulada—OTELO ò EL MORO DE VENECIA—A continuacion se echarà una divertida pieza de canto, en seguida se representarà el gracioso Sainete titulado—DON SECUNDINO—Dando fin à la funcion con una pieza de vaile—Entrada á dos reales las personas pudientes, i los descalzos à real.

ADICION.

Si el tiempo diere lugar se ejecutará el dia señalado sino hasta el dia que lo permita el agua—Se suplica la asistencia temprano. San José Agosto 28 de 1841.

Narciso Mendoza.

IMPRENTA DEL ESTADO.

Curiosa hoja suelta que muestra que ya en 1841 se representó en Costa Rica la obra de Shakespeare, Otelo. Nótese además la benéfica discriminación entre calzados y descalzos. Posiblemente Mendoza presentaba su teatro al aire libre.
Hoja del archivo de don Francisco María Núñez, hoy en la Biblioteca del Banco Nacional de Costa Rica.